



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ayala Lasso (Ecuador)	113
Discurso del Sr. Malik (Indonesia)	117
Discurso del Sr. Owen (Reino Unido)	121
Discurso del Sr. Andersen (Dinamarca)	126
Discurso del Sr. Shahi (Pakistán)	129
Discurso del Sr. Khalatbary (Irán)	133
Discurso del Sr. Kodjo (Togo)	136
Discurso del Sr. Obenga (Congo)	139

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Sr. Presidente, me complace expresarle la satisfacción del Gobierno del Ecuador por su merecida elección para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. La decisión de la Asamblea constituye un expreso reconocimiento, tanto de la esforzada trayectoria internacional de Yugoslavia como de sus virtudes personales.

2. Igualmente deseo sumarme a los elogios que se han prodigado al Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe, por la forma eficiente e imparcial en que condujo las deliberaciones de la última Asamblea General.

3. Mi homenaje también al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, cuya acertada reelección es la mejor prueba del amplio respaldo y de la confianza general que merecen sus infatigables esfuerzos en beneficio de la paz, del entendimiento y de la cooperación internacionales.

4. Quisiera, además, transmitir el saludo de bienvenida y formular los más cordiales votos por su progreso en la ruta de los pueblos libres a los dos nuevos Miembros de nuestra Organización: Viet Nam, que ha logrado su total independencia después de una perseverante y heroica lucha de generaciones, y Djibouti, que accede a la plenitud del Gobierno propio, una vez que la Potencia administradora ha cumplido el compromiso que asumiera al respecto. La presencia de estos dos Estados aproxima a las Naciones Unidas al ideal de la universalidad, al que mi país ha prestado siempre y en todo momento su más decidido apoyo.

5. En las relaciones internacionales es cada día más evidente la estrecha vinculación que existe entre las cuestiones políticas y las cuestiones economicosociales.

Bien cabe afirmar que no puede haber paz en el mundo mientras no vayan juntas, de una parte, la voluntad de los Estados de prestar su cooperación para resolver los problemas que originan las tensiones internacionales y que presentan siempre a la humanidad la posibilidad de un conflicto bélico, y peor aún de una hecatombe nuclear, y, de otra, su decisión de trabajar sin descanso para que las relaciones económicas internacionales se asienten sobre bases de justicia y equidad y contribuyan así a disminuir el lacerante desequilibrio que separa a los países ricos de los países pobres. La paz, que al mismo tiempo es fundamento del orden y facilita la afirmación de los valores trascendentales del individuo, es también el resultado de una voluntad de justicia que debe dominar a grandes y a pequeños porque ningún país puede sentirse extraño a los problemas que son causa de la tensión internacional, en lo político así como en lo económico.

6. La Organización de las Naciones Unidas es la expresión contractual de esta decisión. Debe, por tanto, estar presente en el examen y en la negociación de todo problema, cuando la acción colectiva resulte ser el camino más adecuado para estimular voluntades, para facilitar soluciones y trazar así rutas de paz y progreso para la humanidad. Por ello el Ecuador ha buscado siempre el fortalecimiento de la Organización mundial, porque está consciente de que sus tareas fundamentales, de acuerdo con la Carta, son las de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes relativos a la preservación y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a la distensión internacional basada en la solución por medios pacíficos de los problemas existentes, al problema general del desarme y la limitación de compra de armas, a la realización de la efectiva cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y al desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

7. En el seno de la Organización mundial, a la que el Ecuador reitera su respaldo, mi país proseguirá, por otra parte, desarrollando una política de amistad y cooperación con todos, basada en los principios del respeto mutuo y de la solidaridad frente a los problemas del hombre.

8. La cuestión del desarme ha sido una de las preocupaciones constantes de las Naciones Unidas, el centro de sus debates y la expresión de las aspiraciones de todos los pueblos del mundo amantes de la paz.

9. Es en el desarme general y completo donde el compromiso de las Naciones Unidas para con el destino humano resulta mayor y en donde menos progreso se ha registrado. Los pueblos miran con angustia la cifra superior o los 334.000 millones de dólares anuales dedicados a la des-

trucción, que podrían más bien costear el mejoramiento de la calidad de la vida. La carrera armamentista, en escala nuclear y convencional, es una costosa locura, cuyo precio en vidas y en retraso universal es la ofrenda insensata que la humanidad entrega a la guerra y a la muerte.

10. Las nuevas y mortíferas armas elaboradas por la fértil imaginación de los científicos están destinadas a aniquilar todo vestigio de vida, haciendo imposible la protección de la población civil, con el sarcástico mérito de proteger los bienes materiales.

11. El Ecuador cree que es fundamental que la comunidad internacional preste la debida atención a todos los problemas que constituyen o puedan llegar a constituir un motivo para el surgimiento de tensiones o el quebrantamiento de la paz. Es preciso que la acción pacificadora de la colectividad evite que los conflictos se agraven; es responsabilidad de todos preservar y mantener la paz y seguridad internacionales; es deber común propiciar que las diferencias entre los países se arreglen conforme a la razón y la justicia.

12. Si en verdad la responsabilidad de las grandes Potencias es primordial e inocultable, resulta inquietante su tendencia creciente al manejo bilateral de los asuntos relativos al desarme, puesto que el problema afecta a todos los miembros de la comunidad internacional y a sus intereses en cuestiones de seguridad. Los medianos y pequeños países no pueden permanecer indiferentes, como elementos pasivos, ante las cuestiones del desarme, que no son patrimonio de determinadas Potencias o del exclusivo pero no excluyente "Club Atómico". Está en juego el futuro y la supervivencia misma de la humanidad, y en la decisión de su destino ella no ha reconocido a nadie papel tutelar.

13. El hombre asigna, por ello, particular importancia a lo que ocurre en el seno de las Naciones Unidas, y el Ecuador cree que en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión del desarme se presenta una gran oportunidad para orientar los esfuerzos de todos los países en la búsqueda de soluciones que impulsen las negociaciones encaminadas al desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz.

14. Por todas estas razones, el Ecuador ha otorgado la debida adhesión al informe preparado por el Grupo de Consultores Expertos sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares [A/32/88 y Corr.1 y Add.1], y, siguiendo su profunda convicción pacifista, ha apoyado las resoluciones relativas a la proscripción de armas incendiarias y a la necesidad de que cesen los ensayos nucleares, así como a la prohibición tanto del uso de armas químicas y bacteriológicas como del desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. El Ecuador ha respaldado y continuará brindando su decidido apoyo a los propósitos y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme.

15. Por su posición ecuatorial, mi país tiene particular interés en los avances de la ciencia en la exploración del espacio ultraterrestre, que abre a la humanidad nuevas perspectivas de mejorar su vida sobre la faz del planeta. El

Ecuador aspira a ingresar como miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y solicita el apoyo de la Asamblea para que su aspiración se convierta en realidad. Hemos participado ya como observadores en las labores de esa Comisión. Fue en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la misma donde el Ecuador planteó una vez más, durante este año, las razones que le han llevado a declarar, junto con los demás países equinocciales, su voluntad de ejercer soberanía sobre los segmentos de la órbita sincrónica geoestacionaria situados sobre su territorio continental, marítimo e insular. Estamos resueltos a mantener esta posición, pese a cualquier obstáculo que se nos oponga, sobre el recurso natural que constituye la órbita geoestacionaria. Debo señalar, en esta oportunidad, que tal órbita geoestacionaria es una entidad separada y diferente del espacio ultraterrestre, concepto acerca del cual los Estados no han llegado aún a una definición válida y satisfactoria.

16. Hace muy pocos días mi país, junto con Chile y Perú, celebró el vigésimo quinto aniversario de la "Declaración Conjunta sobre la Zona Marítima"¹, suscrita por las tres naciones en Santiago, el 18 de agosto de 1952, en la que proclamaron como norma de su política internacional marítima la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada una de ellas corresponde sobre el mar hasta una distancia de 200 millas, con el fin primordial de salvaguardar los recursos de sus zonas marítimas en beneficio de sus respectivos pueblos. Complace a mi país que esos principios, proclamados en Santiago hayan merecido una aceptación universal, y que países de todo el mundo los hayan convertido, con su apoyo, en una realidad irreversible. El Ecuador seguirá manteniendo su conocida posición en todos los foros, pero particularmente en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para afianzar tales postulados, que constituyen una realidad nacional normada y aplicada durante durante un cuarto de siglo, y que en nada afectan a justos y legítimos intereses de la comunidad internacional, particularmente a la práctica del *jus communicationis* por parte de todos los Estados de la Tierra.

17. En la cuestión del Oriente Medio el Ecuador formula sus mejores votos porque árabes e israelíes lleguen lo antes posible a sentarse a la mesa de debates, en Ginebra. La tensión en esa región del mundo ha sido muy aguda y ha durado demasiado, y las posibilidades de que la situación degeneren en un conflicto más grande son mayores cada día. La ocupación por la fuerza no genera derechos; por ello debe haber una pronta restitución de los territorios retenidos y deben dejarse sin efecto los asentamientos de colonos israelíes en las zonas árabes ocupadas. Al mismo tiempo, debe haber también un pleno reconocimiento del Estado de Israel, creado por las Naciones Unidas, al igual que del derecho del pueblo palestino a su autodeterminación, independencia y soberanía, y a una ubicación geográfica concreta.

18. Es hora de que todos los pueblos de culturas mediterráneas convivan en paz y compartan la oportunidad de progreso en la cooperación común al servicio de sus

¹ Véase *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional, 1956*, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1956.V.3, vol. I), 362a. sesión, párr. 35.

habitantes, y, por lo mismo, resulta indispensable alcanzar una solución global y justa de este grave problema dentro del marco de las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

19. En cuanto a la cuestión de Chipre, mi país espera que las dos comunidades chipriotas lleguen a un entendimiento, libre de toda presión o injerencia externa, que les permita convivir fraternalmente y en paz. El Ecuador rinde su homenaje en esta oportunidad a la memoria del desaparecido Presidente de Chipre, el Arzobispo Makarios.

20. Nuestro país condena la discriminación racial, que es un problema superado en nuestro medio, y rechaza enérgicamente el *apartheid* por ser un crimen en contra de la humanidad; cree además que las actividades de desafío y rebeldía a las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de Sudáfrica configuran una situación que amenaza la integridad del sistema jurídico internacional.

21. El Ecuador mira con gran preocupación la tensión que prevalece en el sur del África, la cual genera un permanente estado de inseguridad y malestar, no sólo en toda la región, sino a nivel universal. La continua presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia es una burla a los principios de la Carta y un desafío a las resoluciones de la Organización mundial. Por lo mismo, el Ecuador reitera la urgente necesidad de que se dé estricto cumplimiento a la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

22. Asimismo, mi país sigue con especial interés el desenvolvimiento de los acontecimientos en Zimbabue. Fiel a sus principios, desaprueba la persistente actitud de la minoría racista que por largos años impide a la mayoría de la población ejercitar el derecho a decidir sobre su futuro. Es indispensable, por lo tanto, aportar nuevas medidas para que se solucione el problema y, sobre todo, contar con la voluntad política de los Estados Miembros para el cumplimiento estricto de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las sanciones contra dicho régimen.

23. Hace pocos días los mandatarios de los países americanos se reunieron en Washington con el propósito de solemnizar con su presencia la suscripción de nuevos instrumentos acerca del Canal de Panamá. Las negociaciones que así culminaron constituyen un positivo progreso en el camino de la solución de uno de los problemas que más negativamente afectaba a las relaciones hemisféricas. El Presidente del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador, al comentar tan histórico y auspicioso acontecimiento, declaró:

“A más de poner punto final a un problema internacional serio, la suscripción de los nuevos Tratados es una demostración de que, mediante la negociación franca y honesta y el diálogo permanente y pacífico, se pueden resolver los problemas y controversias que aún subsisten en América Latina.”

24. Así como la paz y la seguridad son indivisibles y su perturbación o los peligros que las acechen, doquiera que surjan, afectan e interesan a todos los miembros de la comunidad de las naciones, así también las controversias que las separan constituyen legítimo motivo de preocupación, no solamente para las partes directamente involu-

cradas en ellas, sino para la generalidad de los pueblos y más aún para los de la misma región o continente, que perciben más de cerca las derivaciones entorpecedoras de la cooperación y las potenciales consecuencias perturbadoras de la paz que inevitablemente acarrearán las controversias no resueltas.

25. Es necesario que “el espíritu de Washington”, caracterizado precisamente por el apoyo brindado por América entera a la solución de la cuestión panameña, siga operando con respecto a los demás problemas que aún subsisten en nuestro continente, a fin de afirmar el ambiente de plena confianza, cabal armonía y sincera cooperación que debe reinar entre todos los pueblos que construyen su porvenir sobre suelo americano.

26. A tal efecto, el Ecuador busca por su parte, a través del diálogo cordial y franco en que se halla empeñado con el Perú, un entendimiento de concordia que brinde a su reclamo territorial solución que satisfaga las exigencias de su honor nacional, acorde con su destino en el río Amazonas.

27. El respeto a los derechos de la persona y a la dignidad humana, tanto en el plano interno como en el internacional, es un principio consustancial al espíritu de la nación ecuatoriana.

28. El Ecuador considera que la promoción de los derechos humanos no es un asunto que compete exclusivamente a cada Estado, sino que, al contrario, es una cuestión que pertenece también a la responsabilidad de la comunidad mundial jurídicamente organizada.

29. Mi país cree que tanto los Estados Miembros como la Organización mundial y demás organismos internacionales deben velar por la realización plena de los derechos humanos, lo que excluye la violencia, la tortura y el terror, así como la miseria y su secuela de condiciones subhumanas. Considera que la trascendencia de los derechos humanos está en su universalidad. Debería llegarse en las Naciones Unidas a la presentación de un informe anual sobre la situación de los derechos humanos, lo que permitiría que existiese una crítica general, o también una apreciación y estímulo generales, para los casos de violaciones o de respeto según se produzcan, cualquiera que fuere el país afectado. Pero el actual estilo de preferencias, con dedicatoria evidente en unos casos o silencios significativos en otros, no puede continuar sin menoscabo del sistema.

30. En todo caso, la materia de los derechos humanos no es en modo alguno negociable y, por lo tanto, no debe dar lugar a vínculos de presión ni de compensación con otras esferas de las relaciones internacionales, tales como las de la seguridad o las de la cooperación económica y técnica.

31. La protección integral del ser humano solamente será posible a través de la irrestricta observancia de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, en lo interno, y del establecimiento, en lo internacional, de un nuevo orden económico que haga efectivas, dentro del concepto de equidad y de justicia, las garantías contenidas en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)].

32. Mi país ha presentado sus informes sobre derechos humanos a los organismos respectivos del sistema internacional, cuya jurisdicción reconoce. Ellos se han mostrado satisfechos del ejercicio de los derechos humanos en el Ecuador y del cumplimiento de las normas legales que los amparan. Igualmente, han expresado su complacencia por el Plan de Reestructuración Jurídica del Estado, que viene realizándose normalmente, lo que permitirá el retorno del Ecuador al régimen constitucional en un futuro próximo.

33. El Ecuador reitera su decisión firme de lograr la plena vigencia del nuevo orden económico internacional y lamenta que la falta de un entendimiento en el primer quinquenio de la década haya puesto al mundo ante peligrosas confrontaciones que pueden afectar a toda la población mundial si los países desarrollados no aplican las medidas previstas para alcanzar, en la década, los objetivos específicos de la Estrategia Internacional del Desarrollo [véase la resolución 2626 (XXV)].

34. Mi Gobierno apoya el principio de que las relaciones económicas internacionales deben fundamentarse en la igualdad soberana de todos los Estados, en la plena y efectiva participación de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales, y en el derecho de cada país a adoptar el sistema económico y social que estime más apropiado. Bajo este contexto, demanda el pronto establecimiento de relaciones justas y equitativas entre los precios de las materias primas y de los productos manufacturados, a la par que auspicia el fortalecimiento de las asociaciones de productores que persigan tales objetivos.

35. El Ecuador ansía que la cooperación internacional se manifieste en la eliminación de las prácticas discriminatorias que se oponen a las asociaciones de productores de los países exportadores de materias primas.

36. La Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados es un instrumento internacional que permite la defensa efectiva de los recursos naturales, fuente de vida para futuras generaciones, y facilita la regulación del capital y de la tecnología extranjeros en condiciones de respeto a la soberanía de cada Estado y a sus leyes.

37. El Ecuador está consciente de los problemas de limitación energética que afectan al mundo en la actualidad y de la proyección acumulativa de dicho déficit para el futuro, por lo cual mira con interés las propuestas del Secretario General² para el estudio técnico de este factor del progreso humano, pues mi país se halla empeñado en adquirir la técnica y los elementos necesarios para la producción de energía de origen nuclear con fines netamente pacíficos, como corresponde a su tradición y compromisos internacionales.

38. Por otro lado, mi país mira con preocupación el desenvolvimiento de las negociaciones sobre el Programa Integrado de Productos Básicos, efectuadas en el seno de la UNCTAD. La lentitud de las negociaciones de los productos que conforman el Programa Integrado³ demuestra la falta

² Véase A/32/1, secc. VII; véase también *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 63º período de sesiones, 2061a. sesión.*

³ Véase *Actas Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.I.LD.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

de decisión política de los países desarrollados, los cuales, a pesar de sus declaraciones de buena voluntad, no han dado pasos significativos para solucionar, aunque no fuera sino en parte, la actual crisis del comercio internacional. El Ecuador aspira a que concluya favorablemente la negociación de un fondo común del Programa Integrado y se lleguen a consolidar los mecanismos que permitan poner en marcha el mencionado Programa.

39. Mi Gobierno formula un llamamiento a los países más poderosos para que den muestras de voluntad política en las negociaciones que se reanudarán en noviembre próximo sobre el establecimiento de un fondo común para el financiamiento de reservas estabilizadoras de productos básicos, que beneficiará no sólo a los países débiles sino también a la economía mundial en su conjunto.

40. El Ecuador recaba el apoyo político de la comunidad internacional para que las negociaciones de los convenios del azúcar y del banano, particularmente, puedan realizarse lo más pronto posible, en vista de que en las negociaciones que se llevaron a cabo en Ginebra y en Roma, respectivamente, se advirtió que los países industrializados no confirieron este apoyo, necesario para la elaboración y suscripción de tales instrumentos.

41. Al mirar retrospectivamente los resultados de las negociaciones en las que han participado los países industrializados y los países en desarrollo, particularmente el diálogo Norte-Sur en el seno de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, tenida en París, es desalentador comprobar los pocos logros alcanzados en cuestiones básicas de política global, que pudieran dar mejores perspectivas a las relaciones económicas internacionales. No pueden darse políticas aisladas aplicables tan sólo a unos aspectos del desarrollo, o medidas pasajeras que constituyan meros paliativos ante el hambre, la miseria y la desigualdad en la distribución de la riqueza que persisten en el mundo.

42. El diálogo Norte-Sur no ha terminado; si bien comenzó en París, continuará en su foro natural y universal, el de las Naciones Unidas, establecido para la consulta, la negociación y el consenso en la búsqueda de soluciones globales, que guíen las relaciones económicas y promuevan la cooperación sobre bases de justicia.

43. Corresponde a esta Asamblea General definir un claro mandato y establecer un foro para las negociaciones que han de retomar lo iniciado en París y llevarlas a útiles resultados.

44. Mi país confía en la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas; sobre todo considera necesario robustecer al Consejo Económico y Social, a fin de que constituya efectivamente el más importante brazo de acción de la comunidad internacional, en el que cifren sus esperanzas todos los pueblos necesitados. El Consejo tiene que emprender tareas específicas para dar respuesta a los grandes retos de nuestro tiempo y no diluir su acción en organismos subsidiarios. Tiene que vigorizarse constantemente su papel coordinador de acción y orientador de la política del sistema de las Naciones Unidas ante el importante panorama de acción de los organismos especializados de dicho sistema. No se ha dado

todavía cabal utilización a las posibilidades que ofrecen los Artículos 62, 63 y 64 de la Carta.

45. Al respecto, es motivo de singular preocupación la total ausencia de la representación latinoamericana en la conducción de los organismos especializados, lo cual no coincide con los criterios de realidad universal ni con los de una equitativa distribución geográfica, en los niveles de real significación.

46. El Ecuador estima que las actividades operacionales de las Naciones Unidas constituyen la presencia dinámica y respetada de la comunidad internacional en los países en desarrollo. En consecuencia, respalda el proceso de robustecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y función coordinadora en apoyo de los planes formulados soberanamente por los gobiernos, y considera, por otra parte, que los Representantes Residentes deberían tener también la representación del Secretario General.

47. Le inquieta muy seriamente a mi país la corriente de opinión que propugna la reducción de recursos para los países que están a mitad de camino en el proceso de desarrollo, sin que ello signifique restar fuentes de apoyo a los más retrasados de la escala. No puede aceptarse una tesis que reste cooperación internacional a toda la región latinoamericana, precisamente en el momento en que más se esfuerza por encontrar su camino de bienestar con el empleo a fondo de sus recursos humanos y el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, mientras la brecha tecnológica sigue creciendo inquietantemente entre los avanzados países del mundo industrial y nuestra región, que continúa dependiendo de mercados con precios injustos para sus materias primas. Se opondrá el Ecuador, con toda energía, a cualquier acción que configure un neocolonialismo tecnológico al tratar de restar recursos a la región latinoamericana, bajo el pretexto de concentración únicamente en los países más pobres del mundo.

48. Mientras tanto, el compromiso del aporte de los grandes países del 1% de su producto nacional bruto para transferir recursos al mundo en desarrollo sigue sin cumplirse, salvo dos o tres contadas y honrosas excepciones. Los países mayores continúan sordos ante este clamor de justicia que tiene que lograr tal transferencia para garantizar un mundo en paz, dentro del nuevo orden económico internacional. La ayuda recibida por los países en desarrollo sirve a los grandes países que la proporcionan para cumplir con su deber de cooperación, en nuestro mundo interdependiente. Así América Latina, por ejemplo, ha empezado a trasladar a otros países, en especial a los de más reciente autonomía, los resultados de su experiencia de siglo y medio de vida independiente y de 32 años de acción perseverante dentro del sistema de las Naciones Unidas.

49. Finalmente, estimo necesario destacar las actividades relativas a la formulación de un código de conducta para las empresas transnacionales y la labor de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, la cual ha merecido la particular atención de mi Gobierno. El Ecuador ratifica en esta oportunidad su convicción en el sentido de que dicho instrumento, llamado a tener tanta trascendencia, deberá hallarse revestido de plena obligatoriedad jurídica.

50. El Ecuador confía plenamente en las Naciones Unidas, en su responsabilidad por la paz, el entendimiento, la

cooperación internacional y la garantía en la coexistencia para todos los países, grandes y pequeños. La Organización mundial ofrece la mejor, si acaso no la última oportunidad histórica, para la supervivencia y el progreso de la especie humana, y dentro de ella no sólo las grandes Potencias, sino todos los países del mundo, deben aplicar su energía y la máxima voluntad de entendimiento, sin pérdida de tiempo en cuestiones procesales, para dar cabal respuesta a los retos de la inseguridad, de la agresión y del subdesarrollo, tan entrelazados entre sí, para que sea una realidad de nuestra generación la de un mundo en justicia y en paz.

51. Sr. MALIK (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Con gran satisfacción mi delegación saluda a nuestro Presidente, el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, que es miembro fundador del movimiento de países no alineados y fogoso luchador por los principios de la no alineación. Mi delegación se complace en participar en las labores de la Asamblea General durante el presente período de sesiones con la plena convicción de que bajo su experta dirección, Sr. Presidente, los Miembros de nuestra Organización, y en particular aquellos pertenecientes al movimiento no alineado, se pondrán a la altura de las exigencias de la hora y responderán a las oportunidades que ofrecen estos tiempos cambiantes.

52. Mi delegación desea rendir homenaje al Presidente saliente, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, cuyo valioso y dedicado liderato, demostrado durante el último período de sesiones de la Asamblea, no sólo lo honran a sí mismo y a su país, sino también al movimiento no alineado en su conjunto. Sus importantes y múltiples contribuciones al trabajo de nuestra Organización son bien conocidas y se recordarán por mucho tiempo.

53. Es muy grato para mi delegación dar la bienvenida a los representantes de la República Socialista de Viet Nam. Indonesia apoyó constantemente la admisión de la República Socialista de Viet Nam y fue uno de los patrocinantes de los proyectos de resolución que la propusieron. Ahora, ya incorporada a las Naciones Unidas, mi delegación desea reiterar su convicción de que la República Socialista de Viet Nam contribuirá positivamente a las labores de las Naciones Unidas. Esperamos establecer con ella una colaboración estrecha y fecunda dentro de esta Organización en todas las materias, particularmente en aquellas que preocupan e interesan tanto a nuestros respectivos países como a nuestra región.

54. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno y al pueblo de la República de Djibouti por la feliz terminación del proceso de descolonización que condujo a su independencia y darle la bienvenida como Miembro de nuestra Organización. El final de este proceso señala el cumplimiento de uno de los importantes objetivos establecidos en la Carta. Esperamos establecer una cooperación estrecha y útil con la delegación de Djibouti en la Asamblea General y en otros órganos de las Naciones Unidas.

55. Mi delegación también desea en este momento felicitar a los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos y en particular al General Torrijos y al Presidente Carter, por la firma de los Tratados del Canal de Panamá. Este hecho indica que los problemas internacionales, por difíciles que

parezcan, pueden resolverse en última instancia mediante negociaciones.

56. Mi delegación desea reafirmar el permanente apoyo de Indonesia a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, pues cree que esta Organización es el mejor instrumento disponible para que las aspiraciones de paz, justicia, libertad y bienestar económico y social de la humanidad puedan lograrse. Esta Organización es el mejor vehículo, no mediante el enfrentamiento y la fuerza armada, sino mediante la mutua cooperación y el entendimiento, mediante el diálogo y el reconocimiento de la diversidad existente entre los Miembros de nuestra Organización.

57. En tanto reconoce esta diversidad, y pese a ella, Indonesia cree que los Miembros de nuestra Organización están unidos por los muchos intereses que comparten y por la tarea de abordar un número cada vez mayor de problemas globales que ninguna nación, por fuerte y poderosa que sea, puede resolver por sí misma. Por lo tanto, siempre que sea posible, resolvamos los problemas mediante el consenso y busquemos soluciones que tomen en consideración las necesidades individuales y los intereses de las naciones Miembros de la Organización.

58. Al examinar la situación mundial tal como se ha presentado durante el año anterior, el trigésimo segundo período de sesiones aborda un número de temas complejos y difíciles, tales como los del Oriente Medio, Chipre, África meridional y la cuestión del desarme, que ha figurado en nuestro programa desde el primer período de sesiones de la Asamblea General. El presente período de sesiones, además, debe considerar el problema de dar el impulso político necesario para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

59. Permítaseme considerar primero la situación del Asia sudoriental, donde la era de una guerra prolongada y destructiva ha terminado y comienza una nueva etapa de paz. Si bien no hay desacuerdo con respecto a la necesidad de establecer una cooperación mutuamente beneficiosa entre todos los países de la región, subsiste el hecho de que tal cooperación comprende a países con sistemas económicos y sociales diferentes. Indonesia, como los otros miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), cree firmemente que estas diferencias no deben obstaculizar el establecimiento de relaciones amistosas y mutuamente benéficas entre todos los países del Asia sudoriental. Reitero la determinación de Indonesia de trabajar con todos los países de la región hacia la obtención de los objetivos de paz, progreso y prosperidad.

60. Sabemos bien que muchos obstáculos han hecho difícil obtener un progreso significativo en los esfuerzos para poner en práctica la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVII)]. No ha sido el menor de esos obstáculos la complejidad de la participación de las grandes Potencias en la región, que se reflejan, por ejemplo, en el continuo aumento de la presencia militar de esos Poderes en el Océano Indico. Por lo tanto, Indonesia se siente alentada por las declaraciones hechas por los dirigentes tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, que evidencian una actitud más positiva hacia los principios y propósitos de la Declaración. Esperamos que esta actitud se resuelva en una mayor voluntad de parte de

las dos Potencias para cooperar con el Comité Especial del Océano Indico. Esto, a su vez, sin duda redundará en mejores perspectivas de progreso para el trabajo del Comité.

61. Desde la creación de las Naciones Unidas, el problema del desarme ha figurado siempre de manera prominente como una de las principales preocupaciones de la Organización. El reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia vital del desarme para la paz mundial y el bienestar de la humanidad, se refleja en los artículos pertinentes de la Carta y también en la primera resolución aprobada por las Naciones Unidas, que se refería a problemas relativos al desarme nuclear.

62. Toda la historia de nuestra Organización se ha visto marcada por esfuerzos constantes para dar efectividad a una de sus principales metas, es decir, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con la menor asignación posible de recursos humanos y económicos con una finalidad armamentista. También debemos mencionar las iniciativas bilaterales y regionales que se han tomado en materia de desarme.

63. A pesar de los numerosos y múltiples esfuerzos que se han hecho para alcanzar el desarme, los resultados han sido marginales, lo que nos decepciona. La falta de una voluntad política firme parece ser el obstáculo principal que impide llegar a un acuerdo.

64. Hechos recientes, sin embargo, han dado lugar a nuevas esperanzas de un verdadero progreso en el campo del desarme. El hecho más prominente ha sido la resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado, en la que ésta decidió convocar un período extraordinario de sesiones en 1978 dedicado al desarme [resolución 31/189 B]. Contribuyó a esta resolución la decisión adoptada unos meses antes por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Colombo⁴. Cabe recordar a este respecto que en 1961 el grupo de los no alineados ya había pedido la convocación de un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme o de una conferencia mundial de desarme. El éxito de nuestros esfuerzos en materia de desarme favorece nuestro empeño para establecer un nuevo orden económico internacional. A este respecto, quisiéramos subrayar la observación hecha por el Secretario General en su memoria:

“... Por consiguiente, el desarme debe formar parte esencial no sólo de nuestros esfuerzos por establecer un mejor sistema de paz y seguridad internacionales, sino también de nuestros esfuerzos por reestructurar el orden económico y social en el mundo.” [A/32/1, secc. IV.]

65. A pesar de los diversos y persistentes esfuerzos que se llevan a cabo para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, debemos observar con pesadumbre que la situación en la región se deteriora seriamente.

66. La gravedad de esta situación es el resultado directo de la política continua de Israel de ocupación y expansión y sus medidas represivas contra el pueblo palestino. Si bien actualmente se hacen numerosos esfuerzos en procura de la paz, Israel intensifica desafiantemente su política de coloni-

⁴ Véase el documento A/31/197, anexo IV, documento NAC/CONF.5/S/RES.12.

zación extendiendo la ley de Israel a los territorios árabes ocupados en la margen occidental y estableciendo allí nuevos asentamientos.

67. Una situación muy explosiva prevalece una vez más en la región, que puede estallar en un conflicto armado que abrazará no sólo a los países de la zona, sino que llevará también a que participen Potencias externas. Mi Gobierno ha expresado con toda claridad su condena firme con respecto a estas políticas y actos de Israel, que constituyen una grave violación de los principios del derecho internacional y de la Carta, así como de diversas resoluciones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, deben ser considerados nulos e írritos.

68. Mi delegación desea reiterar su opinión ponderada de que la cuestión de Palestina sigue siendo el núcleo del problema del Oriente Medio. Ninguna paz justa y duradera podrá establecerse a menos que se base en la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo de Palestina y en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Indonesia ha sostenido siempre que la Organización de Liberación de Palestina debe participar en todas las discusiones relativas al futuro de Palestina. Esperamos que se encuentre una fórmula aceptable con respecto a la participación de la OLP en cualquier reunión que pueda convocarse con la finalidad de encontrar una solución pacífica al problema del Oriente Medio.

69. Indonesia también apoya la exigencia de los musulmanes de todo el mundo en el sentido de que la Ciudad Santa de Jerusalén sea devuelta a la custodia árabe.

70. En cuanto a la cuestión de Chipre, mi delegación cree que el proceso de las conversaciones intercomunales iniciadas bajo los auspicios del Secretario General ofrece la mejor perspectiva para una solución justa y duradera del problema. Es imperativo, por consiguiente, que el impulso generado por estas negociaciones no se pierda. Mi delegación opina que una solución pacífica sólo podrá lograrse si da un reconocimiento adecuado a los derechos y aspiraciones legítimos de las dos comunidades, en una República de Chipre independiente, no alineada, bicomunal y federal.

71. La situación en el África meridional sigue deteriorándose y ello es motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Se han tomado nuevas iniciativas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a nivel regional y bilateral con la finalidad de encontrar una solución pacífica a los problemas que causan la opresión colonialista y la discriminación racial. La obstinada negativa de los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury de aceptar una solución pacífica, ha forzado a los pueblos del África meridional a intensificar su lucha armada como el único camino que les queda abierto para alcanzar sus derechos sagrados a la libertad, independencia y dignidad humana.

72. Dos reuniones históricas, patrocinadas por las Naciones Unidas, se celebraron recientemente en Mozambique⁵ y Nigeria⁶ y concentraron la atención mundial

⁵ Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977.

⁶ Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos del 22 al 26 de agosto de 1977.

acerca de los males del colonialismo y el racismo, que han constituido una plaga para los pueblos del África meridional durante mucho tiempo. Indonesia aprovechó la oportunidad, en Maputo y Lagos, para dar su apoyo firme a la causa de la libertad y la igualdad racial, un compromiso basado en nuestra experiencia de tres siglos y medio de sufrimiento infligido por los mismos males. En nombre del Gobierno y pueblo de Indonesia, quiero una vez más expresar la firme determinación de mi país de continuar dando su apoyo material y político a aquellos Estados oprimidos por el racismo y el colonialismo, hasta que los últimos vestigios de estos dos males sean eliminados de la faz de la tierra.

73. Mi delegación se sintió conmovida al enterarse de la muerte del joven dirigente africano Steven Biko mientras estaba detenido en una prisión sudafricana. Su muerte, agregada a los asesinatos perpetrados en Soweto, robustecerá aún más la determinación de la población negra de Sudáfrica de luchar por sus derechos humanos y políticos.

74. Indonesia considera que la lucha armada que libran los pueblos de Zimbabue y Namibia para alcanzar la libertad y dignidad humana es totalmente justa y legítima, por lo que le prestará todo su apoyo. Mi Gobierno, sin embargo, continúa esperando que en alguna etapa pueda lograrse una solución negociada. Creemos sinceramente que la solución más conveniente debe ser pacífica e instamos a los regímenes minoritarios de Salisbury y Pretoria, aun en esta hora tardía, a que acepten el curso inevitable de la historia.

75. Con relación a Namibia, mi delegación reitera su firme apoyo a la decisión pertinente adoptada el año pasado por la Asamblea General [*resolución 31/146*], en especial la solicitud de que el Consejo de Seguridad tome las medidas del caso.

76. En lo que se refiere a la cuestión de Timor Oriental, mi delegación ha dejado en claro su posición en oportunidades anteriores, y más recientemente ante la Mesa de la Asamblea, en su primera reunión, el 22 de septiembre de 1977.

77. El problema de Timor Oriental ha dejado de existir como una cuestión de descolonización. Su pueblo, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, ¡hecho su elección, que es la de ser independiente mediante una integración con Indonesia, y este proceso se terminó el 17 de julio de 1976. Como resultado de estos acontecimientos, Timor Oriental y los timorenses orientales han pasado a ser parte integral de la nación indonesia. Junto con sus compatriotas de otras provincias de Indonesia, se han embarcado en el largo y difícil camino del desarrollo. Mientras tanto, se ha ofrecido una amnistía general a los partidarios del FRETILIN⁷ que aún quedan y que voluntariamente se entreguen a las autoridades provinciales no más allá del 31 de diciembre de 1977. Un buen número de ex partidarios del FRETILIN han aprovechado esta amnistía y regresaron a sus aldeas. Ahora participan en la reconstrucción y desarrollo de su provincia.

78. En la esfera económica, continuamos presenciando incertidumbres, en relación tanto con la situación económica mundial como con la transformación de las relaciones

⁷ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

económicas internacionales. Si bien pueden verse signos de una recuperación económica, la mejora no es decisiva. Esta situación ha llevado a muchos gobiernos, especialmente en los países desarrollados, a concentrar su atención mayormente en los problemas y medidas a corto plazo, sin prestar atención a los intereses de la economía mundial en general, con la difusión conexas de tendencias proteccionistas, situación que no es conducente a la expansión del comercio internacional y también entorpece los esfuerzos comunes hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

79. El impacto de tal evolución se ha sentido más severamente en las economías de los países en desarrollo a causa de su vulnerabilidad a las fluctuaciones cíclicas. Sus esfuerzos de desarrollo se han visto afectados negativamente por la persistente desigualdad de los términos del intercambio, la inestabilidad de los ingresos de exportación y el desgaste del poder de compra.

80. Las intensas negociaciones emprendidas tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas para concretar los amplios entendimientos globales del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General han producido hasta ahora resultados limitados. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional trató de preparar el camino hacia la reestructuración del sistema económico internacional para favorecer a los países menos afortunados y, simultáneamente, para echar nuevas bases en los esfuerzos por resolver los fundamentales problemas económicos globales. Sin embargo, los resultados no alcanzaron los objetivos buscados, porque la Conferencia poco avanzó en las áreas de importancia crítica para los países en desarrollo.

81. En la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General⁸, convocada para realizar una evaluación general de esos resultados, lamentablemente no se pudo llegar a un consenso a causa de las divergencias fundamentales de las opiniones. Sin embargo, creemos que la incapacidad de llegar a un acuerdo sobre una evaluación en ese período de sesiones no debe hacernos desistir de la urgente tarea que nos espera. En esta etapa es de la mayor importancia encaminarnos enérgicamente hacia la realización de una economía mundial más equilibrada y equitativa.

82. Durante la reanudación del trigésimo primer período de sesiones hubo una evidente determinación de concretar sin demora aquellas medidas sobre las cuales había acuerdo. Nos alienta observar que todas las partes reconocen la necesidad de renovar y aumentar sus esfuerzos para lograr resultados positivos y concretos, dentro de un plazo razonable, en las cuestiones pendientes relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

83. Es ante este panorama que la Asamblea General este año concentra nuevamente su atención en los complejos y multifacéticos problemas de la cooperación económica internacional y del desarrollo.

84. Mi delegación mantiene la esperanza de que nuestras actuales deliberaciones puedan llevar a una intensificación

de las negociaciones en el proceso de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional. Con este fin, la Asamblea General debe establecer líneas directrices para la realización de estas negociaciones en los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y hallar soluciones a los problemas pendientes.

85. No sugerimos que en la Asamblea General debemos tratar de ponernos de acuerdo o negociar sobre medidas en todas sus detalladas especificaciones. Lo que se espera de nosotros en este período de sesiones es, en nuestra opinión, la enunciación de nuestros compromisos, principios y decisiones básicos que han de dar mayor ímpetu político a las corrientes negociaciones que se realizan en los distintos foros existentes, tales como la UNCTAD, las negociaciones multilaterales de comercio y la ONUDI. Ciertamente, debe mostrarse un mayor grado de determinación y disposición políticas para avanzar más rápidamente y con mayor decisión hacia el logro de nuestros objetivos comunes, con sus ramificaciones y riesgos, involucrados en nuestra actual empresa común.

86. No es necesario que reitere la premisa fundamental de que la mejor solución para la recurrente situación económica internacional adversa es la transformación estructural del sistema económico internacional basada en el reconocimiento de la interdependencia de las naciones y de los problemas. Sabemos que no se ha reconocido suficientemente que la solución de los problemas que enfrentan los países en desarrollo podría contribuir de una manera significativa al proceso global de recuperación. Desde esa perspectiva, las medidas internacionales tomadas hasta ahora para ayudar a los países en desarrollo no han estado en relación con la magnitud de sus problemas.

87. En consecuencia, consideramos que se requiere urgentemente una política global de amplitud y alcance adecuados a favor de los países en desarrollo en las esferas cruciales del comercio internacional, de la financiación del desarrollo y del endeudamiento para el desarrollo. Tal política podría proporcionar un poderoso estímulo a la hesitante conyuntura de la economía mundial.

88. La reestructuración del mercado de materias primas con el fin de aumentar los ingresos de exportación de los países en desarrollo debe convertirse en un objetivo importante de la política económica internacional. El éxito en la acción internacional para fortalecer y estabilizar los mercados de materias primas, como la contemplada en el Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD, constituirá un gran avance en la política económica internacional y contribuirá significativamente al proceso de reestructuración general.

89. El acuerdo en principio de que debiera establecerse un fondo común como nueva entidad para que sirva de instrumento clave en el logro de los objetivos acordados del Programa Integrado de Productos Básicos debiera traducirse en un acuerdo más completo y específico en cuanto al carácter de ese fondo. Mi delegación espera sinceramente que ambas partes, especialmente los países desarrollados, harán todos los esfuerzos posibles para que concluyan exitosamente las próximas negociaciones sobre un fondo común, así como sobre determinadas materias primas.

⁸ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.

90. Otro elemento de importancia para los países en desarrollo en la política económica global es la creciente corriente de asistencia oficial al desarrollo y el mejoramiento del acceso a los mercados de capital de los países desarrollados. Es indispensable que los países desarrollados ejerzan su voluntad política de incrementar esas corrientes hacia los países en desarrollo sobre bases previsibles, continuas y aseguradas, a fin de lograr la meta del 0,7% del producto nacional bruto hacia fines de este decenio.

91. Una cuestión que causa preocupación en el actual contexto económico es el problema de la creciente deuda externa de los países en desarrollo. La acción internacional para enfrentar el inadecuado crecimiento de las deudas de los países en desarrollo puede contribuir en forma positiva y significativa al mejoramiento de la situación económica general. Esto entrañaría un ataque correspondiente a los problemas de incrementar los ingresos de exportación de los países en desarrollo, de aumentar la transferencia de recursos en forma de concesiones y de hallar medios efectivos para enfrentar los crecientes problemas de endeudamiento de los países en desarrollo.

92. Un elemento esencial para realizar la transformación estructural de las relaciones económicas internacionales es la concreción de la propia confianza colectiva mediante la promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Indonesia está convencida desde hace tiempo de que la promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo puede contribuir de una manera significativa a su elasticidad individual y regional. Dentro del marco de la ASEAN, hemos buscado soluciones comunes a los problemas del desarrollo nacional y de la cooperación regional. Basados en la Declaración de Concordia de la ASEAN, aprobada en su primera reunión en la cumbre, celebrada en Bali en febrero del año pasado, que delineó los programas de acción para la cooperación en varias esferas, los Jefes de Gobierno de la ASEAN, reunidos en Kuala Lumpur en agosto de este año, convinieron en ampliar e intensificar aún más la aplicación de los programas, a fin de alcanzar sus metas y objetivos. La reunión de Kuala Lumpur también constituyó otro hito en la historia de la ASEAN, porque fue la primera vez desde su creación que la ASEAN, como organización, entabló un diálogo a nivel de Jefes de Gobierno con una serie de países desarrollados de la región. Basados en las directivas dadas en la reunión de Kuala Lumpur, los Ministros de Economía de los países de la ASEAN tomaron medidas concretas para intensificar y acelerar el ritmo de la cooperación económica en varios campos. Entre otras medidas, acordaron ampliar la cobertura de productos de los arreglos preferenciales de comercio y aplicar los proyectos industriales de la ASEAN lo más pronto posible.

93. De tal manera, 10 años después de la creación de ASEAN, esta Asociación se ha convertido en una entidad viable y coherente que, creo, no sólo beneficiará el adelanto social y económico de los países Miembros, sino también a la comunidad internacional.

94. No quisiera terminar esta declaración sin dejar constancia del reconocimiento de mi delegación por los valiosos esfuerzos del Secretario General en nombre de nuestra Organización y por los grandes servicios que ha prestado a la comunidad internacional. Nos ha complacido que se haya

puesto a nuestra disposición durante su segundo período de funciones, en el que esperamos continuar contando con sus análisis incisivos en relación a los retos que enfrenta esta Organización.

95. Compartimos la creencia del Secretario General, como lo dice en su esclarecedora memoria sobre la labor de la Organización [A/32/1], de que entre los problemas fundamentales que encaran las Naciones Unidas está la necesidad de lograr un equilibrio efectivo entre las demandas de los intereses nacionales, por una parte, y las demandas del orden internacional, por otra. Al hacer frente al desafío de un mundo cada vez más interdependiente, los miembros de la comunidad internacional deben buscar los medios para armonizar estos intereses en conflicto y utilizar más a fondo nuestra Organización con propósitos constructivos.

96. Las Naciones Unidas deben ser más eficaces para ejercer su papel armonizador y convertirse en un mecanismo a través del cual la comunidad internacional se una en un esfuerzo cooperativo para resolver los problemas globales que encaramos hoy. La fuerza y la eficacia de nuestra Organización dependen, primordial y finalmente, de la actitud conjunta de todos sus Estados Miembros. Al respecto, nos complace ver el surgimiento de una nueva actitud en la comunidad internacional; una actitud caracterizada por una mayor decisión de cooperación y transacción. Aprovechemos la oportunidad que nos da este espíritu de cooperación y transacción, para que nuestra Organización pueda reaccionar mejor y estar bien dotada para tratar nuevos problemas y aprovechar nuevas oportunidades.

97. Sr. OWEN (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer término, Sr. Presidente, deseo felicitarle por su elección. La delegación del Reino Unido celebra trabajar bajo la presidencia de alguien tan experimentado en la labor de las Naciones Unidas.

98. También deseo dar la bienvenida a los dos nuevos Miembros de esta Asamblea, Djibouti y Viet Nam.

99. La lucha constante por eliminar la disparidad entre las aspiraciones y las realizaciones de las Naciones Unidas fue descrita hace 22 años por el entonces Secretario General como la diferencia entre la civilización y el caos. Hoy continúa existiendo esta diferencia entre las aspiraciones y las realizaciones, y persiste el peligro del caos.

100. Las Naciones Unidas, desde su creación, se han convertido en un paladín de los más fundamentales derechos humanos: el derecho a vivir sin hambre ni enfermedad, en paz, libre de conflictos y del temor de una guerra nuclear o de cualquier otro tipo.

101. Hay acontecimientos bochornosos y bien documentados que, naturalmente, concentran gran atención mundial, por el abuso o ausencia de derechos políticos, civiles y jurídicos; por las violaciones y degradaciones de la integridad de la persona, aunque la repugnancia expresada por la situación de Chile y de Uganda, para tomar sólo dos ejemplos, no ha ido acompañada por ninguna acción internacional efectiva. Pero el desafío global de la miseria crónica, la desnutrición y la enfermedad nos obliga a asumir nuestra responsabilidad por los derechos económicos y sociales.

102. Entre 1952 y 1972 el producto bruto de las naciones industrializadas y avanzadas creció en 1,82 trillones de dólares. El producto total del mundo subdesarrollado, en 1972, ascendía a menos de una tercera parte de este aumento. Esta estadística es bastante indignante, pero la realidad en que se basa lo es más aún. Se conviene, en general, en que más de 400 millones de personas tienen una insuficiente fuente de proteínas; cerca de 70 millones de ellos están en peligro inmediato de morir de hambre. En algunos de los países más pobres la tasa de mortalidad infantil es del 50% y la escasez de proteínas y calorías impide, literalmente, el desarrollo del cerebro humano. La mayoría de los pobres del mundo sólo tiene acceso a aguas no potables; por lo tanto, están crónicamente expuestos a la esquistosomiasis y a la filariasis, principales causas de la ceguera. En algunas zonas de conflicto la interrupción de servicios sociales y médicos básicos constituye un peligro para la salud del mundo. Corremos el riesgo del recrudecimiento de la viruela en el cuerno de Africa y de una nueva difusión de la mosca tse-tse en el Africa oriental y meridional.

103. Las necesidades humanas del mundo en desarrollo constituyen un desafío ineludible para todos nosotros y un elemento central de cualquier política exterior basada en los derechos humanos.

104. Para establecer un orden económico internacional más justo y racional, las naciones desarrolladas y en desarrollo deben trabajar juntas, en condiciones de igualdad. Si queremos que el diálogo tenga éxito debemos mirarlo como una serie de negociaciones a largo plazo, sobre problemas concretos. Los gobiernos de las democracias industrializadas se encuentran actualmente bajo tremenda presión política interna para reducir rápidamente las elevadas tasas de desempleo. Necesitamos mayor franqueza y realismo en el diálogo. La actual recesión mundial ha afectado a las naciones desarrolladas y en desarrollo. Las naciones en desarrollo pronto se entregarán al cinismo y a la desesperación si las acciones del mundo desarrollado se oponen a su retórica. Aquellos de nosotros que representamos a las democracias industrializadas no tenemos derecho a utilizar nuestras dificultades económicas como una excusa para abandonar el diálogo. Debemos tratar de asegurar el desarrollo a largo término de una estrategia en la que se pueda tener fe y corrija los efectos de algunas de las decisiones a corto término que a veces nos sentimos obligados a tomar. Si en el porvenir continuamos con la actual asignación de recursos, no haremos sino perpetuar el desequilibrio existente entre el mundo desarrollado y los países en desarrollo.

105. Uno de los beneficios que todos obtuvimos de la labor conjunta llevada a cabo en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional fue el de darnos cuenta del papel decisivo que debe desempeñar la colaboración en materia de energía para todos los sectores de la economía mundial. Por esta razón acojo con gran satisfacción la propuesta reciente del Secretario General respecto a una evolución institucional, dentro del ámbito de las Naciones Unidas, para examinar la cuestión de la energía. Su forma exacta tendrá que discutirse aún más, para determinar si habrá de tratarse de un instituto, como lo sugirió el Secretario General [véase A/31/1, secc. VII], de un nuevo organismo o de otro órgano.

106. Atinadamente, las Naciones Unidas dedican una alta prioridad (cerca del 40% de su presupuesto ordinario neto) a actividades económicas y sociales. El Reino Unido, además de sus programas de ayuda en el ámbito de la Comunidad Europea, en 1976 contribuyó con 85 millones de dólares a la labor de las Naciones Unidas en el campo económico y social.

107. A mi juicio, pese a los inmensos problemas que todavía debemos enfrentar en las esferas críticas de la miseria, el hambre y la enfermedad, las Naciones Unidas han demostrado que pueden ser un instrumento eficaz y práctico. Las instituciones de las Naciones Unidas también han hecho una importante contribución técnica hacia un ambiente internacional más ordenado; por ejemplo, en las esferas de las relaciones laborales, correos y telecomunicaciones, transporte marítimo y aviación.

108. Sin embargo, en la reducción de los conflictos en el mundo, en el logro de la paz y en la limitación de la carrera de armamentos las Naciones Unidas no pueden pretender que sus realizaciones prácticas se hayan acercado siquiera remotamente a sus aspiraciones. Vale la pena examinar la distribución del esfuerzo financiero total de las Naciones Unidas.

109. Aquí, en Nueva York, las Naciones Unidas, junto con importantísimos organismos autónomos, gastaron durante el ejercicio económico que acaba de transcurrir unos 2.200 millones de dólares. Del total de los compromisos financieros de esta Organización sólo se dedicó el 8% a lo que puede reseñarse brevemente como actividades políticas, diplomáticas y de mantenimiento de la paz. Si las palabras, tanto pronunciadas como escritas, constituyeran una medida, esas actividades ocuparían una posición muchísimo más elevada en nuestro orden de prioridades que cualquier otra actividad de las Naciones Unidas. ¿Por qué escribimos y hablamos tanto de esta cuestión y gastamos relativamente poco en ella cuando las consecuencias de conflictos son tan dolorosas para millones y millones?

110. Es un lamentable hecho de la vida que en términos institucionales el mantenimiento de la seguridad mundial sea la actividad más abandonada dentro de las Naciones Unidas. La salud, el hambre y la pobreza son problemas respecto de los cuales los Estados Miembros están dispuestos a otorgar a las Naciones Unidas una competencia y un papel institucionales. No obstante, con poquísimas excepciones, la seguridad es considerada como algo reservado exclusivamente para los gobiernos nacionales. Estamos dispuestos a ver que nuestros médicos y especialistas en agricultura, sociología y economía colaboren y unan sus conocimientos dentro del ámbito institucional de las Naciones Unidas. Sin embargo, no queremos ver a nuestros generales, nuestros almirantes y nuestros eruditos estratégicos trabajar dentro de tal marco en nombre de la seguridad mundial.

111. Todos conocemos muy bien nuestros problemas de seguridad nacional. Sin embargo, comprendemos muy poco los problemas de seguridad y los temores y objetivos de los demás. Como órgano internacional, somos incapaces de prever cuáles son las zonas de conflicto y actuar a tiempo a fin de impedir la conflagración. Las Naciones Unidas no están en condiciones de actuar rápidamente para apagar un

foco de controversia en sus primeras etapas; y cuando sí participan en la solución de un conflicto, suelen hacerlo tarde y con renuencia.

112. Las Naciones Unidas constituyen el único foro en que se encuentra representada toda la comunidad internacional. Tienen el derecho y la obligación de tomar parte en las controversias que pueden poner en peligro la paz y la estabilidad, ya sea a nivel regional o global. No obstante, hasta ahora han carecido de la autoridad y del compromiso necesarios que sólo le pueden brindar sus Estados Miembros para que puedan tener un papel realmente eficaz en materia de seguridad.

113. En las Naciones Unidas nos negamos incluso a asumir compromisos modestos con respecto a acuerdos internacionales de seguridad. Pero también es cierto que el monto de los recursos dedicados a las cuestiones de mantenimiento de la paz constituye tan sólo una fracción de lo que gastan las Naciones Unidas en su conjunto y que el papel de esta Organización en el mantenimiento de la paz ha recibido en el pasado mucha menos atención de la que merecía en los discursos pronunciados en esta Asamblea y en las diversas Comisiones de la misma. Estos hechos bastan para destacar cuán baja prioridad damos a esta actividad de las Naciones Unidas.

114. El historial general de esta Organización en la esfera de la seguridad mundial es algo que debemos estar dispuestos a analizar rigurosamente, en especial ahora que la era de la guerra fría y de la diplomacia del enfrentamiento ha pasado y en momentos en que las propias Superpotencias intercambian información detallada acerca del problema más delicado en materia de seguridad, es decir, las armas nucleares estratégicas. Lo que se necesita es que las Naciones Unidas estimulen un diálogo especializado y constructivo entre los gobiernos sobre todos los aspectos de la seguridad mundial con miras a mejorar la capacidad de la comunidad internacional para responder rápida y eficazmente a toda situación en que se requiera su participación. Si tal diálogo existiese en la actualidad, podríamos haber podido examinar mucho mejor algunos de los problemas detallados de seguridad con que tropezamos todos ahora en el Africa.

115. Las limitaciones actuales y el valor de las Naciones Unidas en su papel de mantenimiento de la paz han quedado claramente demostrados por la situación prevalente en el Oriente Medio y en Chipre, donde esta Organización ha hecho un esfuerzo masivo y constante, aunque a menudo poco apreciado, a lo largo de los años con objeto de mantener la paz.

116. En el Oriente Medio, el mundo se enfrenta aún al más grave de todos los posibles conflictos. La reciente reanudación de la lucha en la parte meridional del Líbano nos recuerda tristemente la urgencia de encontrar una solución al conflicto del Oriente Medio en general y a las dificultades con que tropieza el Gobierno libanés para establecer la paz y la seguridad en su país. Podría pensarse que se trataba de una situación en la que era evidente que las Naciones Unidas podían y debían haber desempeñado un papel más importante. Por varias razones — que comprendemos muy bien — no han podido hacerlo así hasta ahora. Sin embargo, la asistencia de las Naciones Unidas seguirá siendo posible si

los actuales esfuerzos de los habitantes de la región no se ven coronados por el éxito que todos esperamos. Desde el punto de vista diplomático, las Naciones Unidas han participado en toda la cuestión del Oriente Medio desde 1947. Su participación con fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz (FENU y FNUOS) ha costado más de 269 millones de dólares. En el actual ejercicio económico costará 98 millones de dólares.

117. La presencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio ha adquirido a veces, para decir lo menos, un carácter polémico; pero, a mi juicio, el conflicto habría sido más grave aún sin su participación.

118. En el debate sobre los territorios ocupados las cuestiones de seguridad tienen una importancia vital y constituyen un grave motivo de preocupación. Hasta ahora las naciones han tendido a comparar la seguridad sólo con la posesión de territorios. Este no es más el único factor relevante de seguridad. Modernos artefactos electrónicos pueden dar ahora una seguridad militar que las naciones hasta ahora sólo creían posible mediante la ocupación física del territorio. Las técnicas de fiscalización que ya se han instalado en el Sinaí han permitido cierta separación de las fuerzas y han menguado la desconfianza entre Israel y Egipto. Medidas destinadas a crear una mayor confianza, tales como la creación de zonas desmilitarizadas, zonas de fuerzas limitadas, sistemas de vigilancia y de prevención rápida y vínculos por microondas, podrían ser elementos esenciales para el logro de una solución definitiva. Las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar, sea fiscalizando y ocupándose del funcionamiento de estos artefactos, o incluso — y ello es más importante aún — fomentando un debate público informado sobre las cuestiones técnicas de seguridad más importantes. Al hacer uso de la palabra en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea [7a. sesión], el Sr. Simonet señaló nuestros puntos de vista respecto de los principales ingredientes para alcanzar una solución negociada, y por lo que no he de repetirlos aquí esta tarde.

119. El peligro de la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, inicialmente sólo para circunscribir el conflicto, es que puede convertirse en una excusa para la inactividad política o un sucedáneo de negociaciones serias. En Chipre, al igual que en el Oriente Medio, las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han reducido las hostilidades y nos han brindado tiempo para que pudieran celebrarse negociaciones serias. Las reuniones entre el extinto Arzobispo Makarios y el Sr. Denктаş, que llevaron a la reanudación de las conversaciones intercomunales, parecían que iban a brindar algunas perspectivas de progreso. También desempeñó un papel importante la misión emprendida por el Sr. Clark Clifford, en febrero y marzo últimos, en Chipre, Grecia y Turquía, pero hasta ahora las actuales conversaciones intercomunales han mostrado muy poco progreso y la situación ha empeorado durante los últimos meses. Las Naciones Unidas, representadas por el Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Pérez de Cuéllar, han actuado con mucha habilidad en la cuestión. Sin embargo, no puede darse por sentado que el compromiso asumido por las Naciones Unidas respecto de Chipre va a continuar. En los últimos 13 años la existencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(UNFICYP) ha costado a los Estados Miembros, por concepto de contribuciones voluntarias, unos 200 millones de dólares. Además, hay un gran déficit ahora de unos 50 millones de dólares. La contribución del Reino Unido en hombres y en apoyo logístico equivale a 45 millones de dólares. Este año nuestro contingente, que asciende a 800 hombres, es la más importante de todas las contribuciones. Las Naciones Unidas no cuentan con recursos infinitos, como se desprende claramente de la reciente exhortación hecha por el Secretario General para que se hagan nuevas contribuciones a la UNFICYP.

120. Por consiguiente, las Naciones Unidas no pueden ser utilizadas en Chipre ni en el Oriente Medio por tiempo indefinido para encubrir el estancamiento que existe en las negociaciones. No pueden verse como un último refugio para lograr una ayuda permanente a fin de que la situación permanezca en un estado de "ni guerra ni paz". Lo que sí pueden hacer las Naciones Unidas es establecer el ámbito político dentro del cual puedan celebrarse las negociaciones entre las partes a fin de encauzar las iniciativas de sus Estados Miembros y actuar de agente catalizador de sus ideas para ayudar a lograr el impulso necesario encaminado a salir del estancamiento actual.

121. Quiero referirme ahora al Africa meridional.

122. Cada vez se ve más claro que sólo soluciones negociadas internacionalmente aceptadas y que cuenten con el completo apoyo de las Naciones Unidas pondrán fin a la violencia y lograrán un gobierno estable de la mayoría. Esta es la esperanza que abrigamos para el futuro de Zimbabwe y Namibia. Al considerar cómo el Reino Unido podría cumplir mejor con sus obligaciones en Rhodesia, el Gobierno británico admitió el hecho de que mi país por sí solo no podía asegurar una transferencia pacífica del Gobierno a la mayoría. También reconocimos que aunque el Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana (OUA) tenían importantes y legítimos intereses en el futuro de Zimbabwe, ninguna de las dos organizaciones poseía la estructura institucional que podría haber proporcionado, el clima estable y el reconocimiento internacional para la realización de elecciones libres.

123. Fue igualmente claro que, en tanto que el Reino Unido tenía responsabilidades legales que no tratamos ni jamás hemos tratado de eludir, se necesitaba algún agente catalizador adicional para hacer la transición de la guerra a la paz, de la ilegalidad a la legalidad, para lograr una solución internacionalmente aceptable.

124. La Organización de las Naciones Unidas ya está profundamente involucrada en el problema de Rhodesia a través de varias resoluciones relativas a sanciones. De manera que la participación de las Naciones Unidas no es una mera cuestión de principios para el Consejo de Seguridad. Es probablemente una restricción realista del poder de iniciativa de las Naciones Unidas que el progreso en el Consejo de Seguridad no es posible a menos que se cuente con un apoyo muy perceptible de parte de los países de la región de que se trate acerca de las medidas propuestas.

125. Creemos que el proyecto de resolución que mi Gobierno habrá de presentar muy pronto en el Consejo de

Seguridad⁹ contará con tal apoyo. En ese proyecto de resolución se prevé el nombramiento por el Secretario General de un representante que habrá de entablar negociaciones con el Comisionado Residente británico designado y con todas las partes interesadas, con miras a establecer en detalle los respectivos papeles a desempeñar por todas las fuerzas de Rhodesia del Sur durante el traspaso del gobierno a la mayoría. A nuestro juicio, el proyecto de resolución proporcionará las bases necesarias para las negociaciones relativas al cese del fuego a que se alude en los documentos que fueran presentados al Consejo de Seguridad el 1º y el 8 de septiembre de este año¹⁰. Ninguna solución final podrá ser acordada o traída al Consejo hasta que esas negociaciones preliminares esenciales sean completadas.

126. Es harto sabido que la Organización es solamente lo que sus Miembros hacen de ella. Es precisamente a causa de que el Gobierno británico tiene una clarísima conciencia de la paradoja del papel de las Naciones Unidas — por una parte, indispensable en la búsqueda de la paz y, por la otra, limitado en lo que pueden lograr mediante su propia iniciativa — por lo que hemos redactado nuestras propuestas para Rhodesia, en las que se reconoce la importancia vital de un papel de las Naciones Unidas en garantizar un ámbito imparcial y ordenado para las negociaciones y en proporcionar su ayuda en la supervisión de elecciones limpias y libres.

127. Nuestras propuestas también reflejan la cruda verdad de que la paz sobre el terreno no puede ser obtenida a menos que previamente haya un acuerdo entre las partes involucradas en la lucha. La lección de la participación de las Naciones Unidas en el Congo y en Chipre es que una fuerza de mantenimiento de la paz tiene muy pocas posibilidades de éxito si alrededor de ellas las fuerzas armadas rivales están aumentando su potencia y resueltas a usarla. Por ello es que los cinco Estados de la línea del frente y la OUA tienen un importante papel en su contribución para lograr un Zimbabwe independiente. Han apoyado a las fuerzas de liberación en su lucha por la libertad, pero siempre han sostenido que es el pueblo de Zimbabwe el que determinará quién será su futuro Presidente y quiénes constituirán el gobierno al acceder el país a su independencia.

128. En lo que se refiere a Namibia, los cinco Estados occidentales miembros del Consejo de Seguridad, incluyendo mi propio país, tomaron una iniciativa. Las negociaciones aún están en proceso, de modo que es dificultoso que se haya llegado a algo específico; pero ninguno de nosotros tiene ilusiones respecto a que, sin el apoyo de las Naciones Unidas, pueda alcanzarse alguna solución que no cuente con su apoyo, a fin de poner fin a la violencia y permitir la celebración de elecciones libres para elegir al gobierno de la mayoría.

129. El Africa meridional, en los próximos meses o años, será un foco de crecientes tiranteces. Existe por ahora una ira contenida entre la mayoría de la población. El riesgo de que esta ira desemboque en violencia urbana es conside-

⁹ Véase el documento S/12404/Rev.1.

¹⁰ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documentos S/12393 y S/12395.*

rable. Aquellos de nosotros que aquí, en las Naciones Unidas, mantenemos apego por los valores esencialmente pacíficos de una democracia pluralista nos encontramos cada vez más confrontados con la idea de apoyar un cambio violento; pero si bien no podemos convertirnos en defensores de la violencia y al mismo tiempo permanecer fieles a nuestra fe, nuestra responsabilidad ante el mundo es demostrar sin ninguna sombra de dudas que el cambio puede obtenerse por medios pacíficos, ya se trate de Rhodesia, Namibia o Sudáfrica. Si damos la espalda al sendero de la paz — vía que aún sigue abierta — entonces una vez más se verá que los cañones tendrán más poder e influencia que la razón. La persuasión pacífica y las presiones aún pueden lograr resultados. La violencia es el último de los recursos; propugnarla como único medio es amenazar todo el sistema de valores sobre los que se basan las Naciones Unidas y a cuya defensa nos hemos comprometido todos.

130. Estas consideraciones se aplican con fuerza muy particular a la situación en Sudáfrica. No puede permitirse que Sudáfrica eluda sus responsabilidades. Sustenta y apoya el régimen ilegal de Rhodesia; ha permitido que las sanciones de las Naciones Unidas fueran sistemáticamente socavadas desde 1967. El sistema de *apartheid* que se practica en Sudáfrica es bochornoso para todos nosotros. Sudáfrica tiene la opción entre una evolución democrática y ordenada y una inevitable precipitación del derramamiento de sangre y la violencia. La elección que haga Sudáfrica puede significar un desafío para todos nosotros como Miembros de las Naciones Unidas. Rhodesia no es simplemente un problema para el Reino Unido o para los Estados Unidos, cuyo apoyo ha sido tan importante para mi país; no es simplemente un problema para los combatientes por la libertad, los dirigentes nacionalistas, los Presidentes de los Estados de la línea del frente, la OUA; es un problema para todos nosotros.

131. Con respecto al Africa meridional, la comunidad mundial y los Estados Miembros individualmente pueden tener algunas sorpresas y elecciones dificultosas en los próximos meses. Esos problemas sólo pueden ser tratados con la mayor seriedad. Ciertamente, si las negociaciones sobre Rhodesia produjeran un acuerdo que el Consejo de Seguridad pudiera ratificar, el mundo no permitiría que Sudáfrica, frente a tal acuerdo, continuara sosteniendo un régimen ilegal y empecinado en Rhodesia, si éste se negara a entregar el poder.

132. Como comunidad mundial estamos tratando, con respecto a Sudáfrica, de cambiar un comportamiento humano, de apartar a un Estado del racismo institucionalizado. Sin un programa serio de reformas dentro de Sudáfrica, la mayoría oprimida no podrá tener ninguna esperanza. El severo Código de conducta adoptado hace una semana por la Comunidad Europea para sus empresas que tengan filiales en Sudáfrica [véase A/32/267] demuestra, al atacar al racismo de raíz, una de las formas de acción positiva que espero adoptarán también otros. No se trata sino de una de las presiones que pueden ejercerse para lograr un cambio vital si queremos que pueda lograrse un cambio pacífico.

133. También se cierne en el trasfondo la inquietud por la proliferación de las armas nucleares. Interesa a todos que Sudáfrica firme el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] y acepte

la inspección internacional de todas sus instalaciones nucleares. Un Estado que se siente atacado, a pesar de la lógica o de sus intereses a largo plazo, puede tratar de adquirir armas nucleares en un acto de desesperación. La desesperación es el crisol de la violencia.

134. Mi Gobierno, tradicionalmente activo en la búsqueda del desarme y en la promoción de la no proliferación de armas nucleares, está participando en varias negociaciones. Me complace particularmente que los Estados Unidos, la Unión Soviética y mi país estén realizando ahora activas negociaciones con respecto a un tratado comprensivo de prohibición de ensayos nucleares. Desde hace tiempo el mundo ha eludido ese logro. Un tratado comprensivo de prohibición de ensayos nucleares tendría profundos efectos en la limitación de la proliferación de las armas nucleares. El desarrollo de un diálogo especializado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre armas nucleares estratégicas y la firma del primer acuerdo resultante de las conversaciones sobre limitación de tales armas (SALT)¹¹, fue un paso muy grande. Tenemos la esperanza de que las presentes negociaciones tengan éxito. Habría parecido inconcebible, aun hace diez años, que el personal militar y científico de esos dos países pudieran intercambiar detalles e información altamente calificada con respecto a su propia seguridad internacional. Necesitamos ahora ampliar ese importante diálogo y construir a base del mismo.

135. La seguridad mundial abarca mucho más que las situaciones conflictivas. Está íntimamente relacionada con la búsqueda de medidas de desarme prácticas y factibles. Todos los Estados Miembros aspiran a alcanzar el objetivo del desarme total, pero el inexorable aumento en los presupuestos de armamentos de la mayoría de los Estados Miembros demuestra cuán lejos de esta aspiración se encuentran las realizaciones prácticas.

136. En la esfera del desarme en general, acogemos con satisfacción el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Comprometerá a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas en lo que debe ser un esfuerzo mundial para promover el desarme y analizar la proliferación nuclear. En tanto importantes negociaciones sobre desarme son necesariamente el objeto de un diálogo bilateral o restringido, tal como ocurre en las conversaciones SALT, es evidente que la comunidad internacional y las Naciones Unidas en particular no pueden verse excluidas de los esfuerzos en pro del desarme. Acaso hubiera sido más fácil lograr un número mayor de adhesiones al Tratado de no proliferación si la comunidad internacional en su conjunto, en lugar del grupo pequeño de las principales Potencias nucleares, hubiera participado en la elaboración de sus disposiciones desde el comienzo. Esto significa, sin embargo, que si queremos que la participación de las Naciones Unidas sea significativa, debemos abandonar la práctica de la simple aprobación de resoluciones y pasar al detalle de las negociaciones científicas más complejas. Será necesario lograr un experto que pueda laborar en provecho de todos los Estados Miembros.

137. La búsqueda de la paz, la promoción de los derechos humanos y la libertad individual, así como la eliminación de

¹¹ Acuerdo Provisional sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas, hecho en Moscú el 26 de mayo de 1972.

la pobreza en todas sus formas, son desafíos de extraordinaria magnitud y al mismo tiempo ineludibles. Es necesario que nuestras realizaciones prácticas se acerquen más a nuestras aspiraciones. Para tener éxito en este empeño, empleando recientes palabras del Secretario General, "debemos realizar un esfuerzo consciente para desarrollar una actitud más positiva hacia el trabajo de las Naciones Unidas tanto entre nosotros como en el mundo exterior"¹². El apoyo a las Naciones Unidas constituye en el Reino Unido una piedra angular de nuestra política exterior. Estamos plenamente resueltos a convertir a las Naciones Unidas en un instrumento más eficaz para la paz y la cooperación en el mundo.

138. Sr. ANDERSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): El debate general al comienzo del período de sesiones de la Asamblea General tiene también este año especial importancia, no sólo por las declaraciones que se formulan, que atraen la atención de la opinión pública mundial, sino porque este año da oportunidad a la presencia de un gran número de Gobiernos que pueden de esta manera llevar a cabo contactos informales en relación con algunas situaciones candentes que ofrecen los problemas mundiales. Subrayo este aspecto porque tal vez es más urgente que nunca emplear estas oportunidades con buena voluntad e imaginación. Entre las expectativas que ofrece esta Asamblea General creo que ello merece una consideración primordial. Por lo tanto, me complace que el Secretario General haya destacado también este aspecto en su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/31/1, secc. XII].

139. En primer lugar, deseo felicitar a usted, Sr. Presidente, por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Usted ha desempeñado un papel importante en los nobles esfuerzos de su país para promover el entendimiento entre el Este y el Oeste, así como entre el Norte y el Sur. Por lo tanto, usted está eminentemente calificado para el alto cargo que se le ha confiado.

140. Deseo dar la bienvenida a la República de Djibouti, nuestro nuevo vecino en este salón, y a la República Socialista de Viet Nam, cuya admisión siempre hemos apoyado enérgica y activamente. Todos conocemos la posición central de este país en el Asia sudoriental y confiamos en la contribución positiva que ha de realizar en las labores de esta Organización.

141. Las Naciones Unidas fueron concebidas durante la segunda guerra mundial por los países a los que la guerra había infligido sufrimientos sin precedentes y que estaban resueltos a que en el futuro el derecho sustituyera al poder en las relaciones internacionales. Los conflictos entre los Estados deben ser resueltos mediante procedimientos políticos y jurídicos y no por medios militares. Desde entonces algunos factores en el desenvolvimiento internacional han reducido el campo de aplicación de la política de poder clásica. La evolución explosiva de los medios de comunicación obliga ahora a todos los Estados, grandes o pequeños, a considerar cuidadosamente el impacto de sus actos sobre la opinión mundial. En este sentido, es de suma

importancia la existencia de las Naciones Unidas como un foro para el debate internacional que refleje, e inflencie, al mismo tiempo, a la opinión pública mundial.

142. Tres cuestiones críticas en el Africa meridional se encuentran nuevamente este año ante nosotros en las Naciones Unidas.

143. El Gobierno danés abriga la sincera esperanza de que un Zimbabwe libre e independiente surja dentro de muy poco tiempo. Dinamarca acoge con agrado las perspectivas de una solución pacífica en Zimbabwe, de acuerdo con las propuestas formuladas recientemente por el Reino Unido con el apoyo de los Estados Unidos. Dinamarca se asocia decididamente a los objetivos de ese plan. Tales propuestas representan probablemente la última oportunidad para una solución pacífica. Observamos con satisfacción que se están dando los pasos iniciales para lograr una solución pacífica dentro del marco de esta Organización. Conjuntamente con los otros miembros de la Comunidad Europea, hemos expresado nuestro apoyo en favor de una solución pacífica. Estamos firmemente convencidos de que una solución de ese tipo redundará no sólo en beneficio de los intereses de Zimbabwe, sino también de todos los países y pueblos de la región que trabajan arduamente para lograr su desarrollo. Conjuntamente con los otros países escandinavos, Dinamarca ha manifestado su disposición a colaborar dentro del marco de las Naciones Unidas en la aplicación de una solución pacífica.

144. El Gobierno danés apoya asimismo la actividad que tiene lugar en estos momentos con el fin de alcanzar un arreglo pacífico en relación con Namibia. En este sentido, también estamos dispuestos a ofrecer nuestros servicios dentro del marco de las Naciones Unidas con el fin de facilitar una transición pacífica.

145. Sudáfrica insiste en mantener su sistema de *apartheid*. Es realmente desconcertante que Sudáfrica no pueda apreciar la advertencia que se le formula. Dinamarca está participando activamente en dos estudios regionales acerca de cómo puede ejercerse una presión mayor sobre Sudáfrica mediante medidas económicas de mayor alcance y el embargo obligatorio de armas. Estos estudios se llevan a cabo en el marco de la Comunidad Europea, integrada por nueve miembros, y también en el grupo de los cinco países escandinavos. La política de mi país sobre el particular ha sido expuesta en numerosas ocasiones. La importante tarea que tenemos ante nosotros consiste en ponernos de acuerdo sobre medidas realistas que sean eficaces y cuenten con un apoyo internacional amplio. El mensaje que esta Asamblea General habrá de formular a Sudáfrica debe ser claro, como dijo muy bien mi colega del Reino Unido. Es necesario advertir a Sudáfrica que no tiene más que una posibilidad y que se encuentra en una encrucijada, pues deberá elegir entre un cambio pacífico o un cambio violento. No hay otra alternativa, y el cambio es inevitable. Sudáfrica tiene los medios para lograr el cambio, que ya debía haber tenido lugar, pues es indispensable. Si ha de alcanzarse por medios pacíficos, este cambio debe acontecer muy pronto.

146. Acabamos de enterarnos de la muerte trágica de otra víctima de la política sudafricana: el Sr. Biko, un paladín sobresaliente de la no violencia. ¿Cuántas víctimas más deben perder sus vidas antes de que Sudáfrica se sienta obligada a abandonar esta política odiosa?

¹² Declaración formulada por el Secretario General ante la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas, el 15 de septiembre de 1977.

147. En cuanto al trágico conflicto del Oriente Medio, la Comunidad Europea ha tratado de ofrecer contribuciones positivas al proceso de la paz. La declaración de los nueve Jefes de Gobierno europeos en junio de este año subrayó la necesidad de que todas las partes dieran prueba de flexibilidad y actuaran con espíritu de cooperación. Como dijo ayer el Presidente del Consejo de la Comunidad [7a. sesión], seguimos convencidos de que una solución pacífica debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No es mediante la adquisición de territorios por la fuerza como se logrará la seguridad de la región. La seguridad debe basarse en compromisos de paz de todas las partes interesadas, con miras a establecer relaciones verdaderamente pacíficas.

148. Subrayamos la necesidad de que Israel termine la ocupación territorial que ha mantenido desde 1967.

149. Subrayamos también que los árabes deben estar dispuestos a reconocer el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

150. Sólo es posible una solución del conflicto si se toma en cuenta la necesidad de que se reconozca la tierra patria al pueblo palestino. Por su parte, los palestinos deben aceptar vivir en paz con Israel.

151. Consideramos de suma importancia que todas las partes se abstengan de adoptar medidas que puedan hacer más difíciles los esfuerzos en pro de la paz. Por lo tanto, hemos expresado nuestra preocupación por las recientes medidas de Israel para legalizar nuevos asentamientos en los territorios ocupados.

152. Esperamos sinceramente que los esfuerzos actuales para llevar a las partes interesadas a la mesa de negociación tengan éxito pronto. Debe asegurarse la participación de los palestinos en las negociaciones, para que se pueda trabajar en consulta con todas las partes interesadas.

153. En años recientes, los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer efectivas las disposiciones de la Carta relativas a derechos humanos se han concentrado en los derechos económicos y sociales.

154. El Gobierno danés ve con agrado esta evolución, que subraya la estrecha relación que existe entre la labor para obtener el respeto de los derechos humanos y la creación de un nuevo orden económico internacional. En Dinamarca hemos tratado de contribuir activamente a la promoción de derechos económicos y sociales y prueba de ello es la ayuda que hemos dado durante años a los países en desarrollo y nuestra actitud en el diálogo Norte-Sur.

155. Sin embargo, el fortalecimiento de los derechos económicos y sociales debe ir acompañado de los esfuerzos de la Organización y de los Estados Miembros para lograr el respeto de los derechos civiles y políticos.

156. Las numerosas violaciones de la integridad de las personas que tienen lugar en muchos países de todas partes del mundo suscitan la atención del Gobierno y de la opinión pública daneses. Me refiero especialmente a los actos de tortura, tratamiento inhumano o degradante de prisioneros, ejecución sumaria de opositores políticos y numerosas violaciones de otros derechos humanos fundamentales, como la persecución por razones ideológicas,

políticas o religiosas. Estas violaciones tienen lugar, abierta o secretamente, a pesar del hecho de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a promover, en colaboración con nuestra Organización, el respeto y la observancia de los derechos humanos.

157. Tales violaciones, dondequiera que ocurran son condenables. El principio fundamental del respeto del individuo, que es la piedra angular de la Carta de las Naciones Unidas y una condición para una seguridad y paz duraderas, debe ocupar un lugar mucho más prominente en la conciencia de todos los gobiernos y todos los pueblos.

158. Por consiguiente, Dinamarca se asociará en este período de sesiones de la Asamblea General a los esfuerzos para asegurar que todos los pueblos, sin discriminación de ningún tipo, disfruten de todos los derechos humanos y que todos los Estados, independientemente de su sistema político, reconozcan y respeten esos derechos. En nuestra opinión, la protección internacional de los derechos humanos puede lograrse de mejor manera mediante tratados legalmente concertados y un control internacional apropiado. Esperamos, por lo tanto, que todos los instrumentos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, no sólo serán respetados universalmente, sino acatados de manera conducente a un progreso general hacia la realización de los objetivos humanitarios de la Carta de nuestra Organización. Las violaciones de los derechos humanos no son sólo asuntos internos, sino problemas de preocupación internacional legítima.

159. Vemos con agrado todos los esfuerzos que se realizan para combatir el terrorismo internacional. Es esencial la más amplia colaboración mundial en esta materia. Dinamarca, como otros Estados Miembros de nuestra Organización, ya ha accedido a varias convenciones internacionales importantes que tienen por objetivo impedir y castigar diversas formas de terrorismo. Esperamos que el Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes, que se creó durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General [resolución 31/103], esté en condiciones de producir resultados que puedan contar con apoyo general. Respetamos la contribución valiosa a la prevención del terrorismo que se hace cada vez que un gobierno resiste a la presión de los terroristas.

160. El desarrollo de la tecnología militar — y la acumulación de armas nucleares de enorme capacidad destructiva han hecho imposible en los tiempos recientes, en todas partes del mundo, la prosecución implacable por la vía militar de los intereses de las grandes Potencias. Sin embargo, ello no ha descartado la posibilidad de una catástrofe nuclear, ni tampoco del recurso a las armas para resolver las controversias regionales.

161. Hace casi 10 años, los Estados partes en el Tratado de no proliferación se comprometieron solemnemente a detener la carrera de armas nucleares en una fecha inmediata y a proceder al desarme nuclear. Desde entonces hemos visto lo que parece ser una carrera contra el tiempo entre la diplomacia y la tecnología militar, en la que los negociadores llevan las de perder. Con este telón de fondo, nos tranquilizan un tanto las recientes noticias en cuanto a cierto progreso en las conversaciones SALT. En contraste con muchas palabras y campañas simplistas contra la carrera

armamentista, estas conversaciones, basadas en la necesidad de mantener un equilibrio militar mientras se negocia, representan una política de paz realista y constructiva.

162. El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año próximo, debe servir como agente catalizador para el control actual de las armas y las negociaciones sobre desarme a nivel global, regional y bilateral, y debe inspirar a cada país, grande o pequeño, alineado o no, nuclear o no, para hacer contribuciones realistas tendientes al logro de nuestra meta final: el desarme general y completo que abarque tanto las armas nucleares como las convencionales, bajo un estricto y efectivo control internacional.

163. Ese período extraordinario de sesiones atraerá inevitablemente la atención pública y la concentrará sobre la carga intolerable que los gastos en materia de armamentos constituye para el desarrollo económico, social y científico de las naciones. Un sustancial progreso en el campo del desarme podría liberar para usos más constructivos grandes recursos humanos y materiales que ahora están siendo absorbidos con propósitos militares. Por lo tanto, apoyamos la propuesta sueca sobre un estudio completo por parte de las Naciones Unidas acerca de los efectos de los gastos militares en todos los aspectos pertinentes de la economía, examinando los métodos para la reasignación planeada de recursos a fines civiles. En muchos países, tanto en desarrollo como desarrollados, los presupuestos militares significan una grave carga sobre los fondos necesarios para la solución de sus serios problemas económicos. Aun en los países industrializados ricos, queda mucho por hacer a fin de mejorar la calidad del nivel de vida de los ciudadanos. Un paso hacia este objetivo podrían ser las reducciones universales y proporcionales de los presupuestos militares.

164. El diálogo Norte-Sur se ha desplazado ahora hacia conversaciones sustantivas acerca de los elementos centrales de un nuevo orden económico internacional. Desde los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, los problemas económicos internacionales han sido debatidos extensamente en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD y en una serie de conferencias de las Naciones Unidas. Recientemente fueron discutidos en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París, donde se llegó a acuerdos sobre algunas cuestiones. En esta Asamblea General y en nuestra labor futura dentro del sistema de las Naciones Unidas, trataremos de materializar las soluciones a las que se arribó en la mencionada Conferencia. Prometo la cooperación plena del Gobierno danés en estas negociaciones, así como también en las otras que se celebren sobre los problemas del diálogo Norte-Sur, que no fueron resueltos en París.

165. Para lograr nuevos progresos se requieren actitudes constructivas por parte de todos los interesados. En la totalidad de los países, tanto en los desarrollados como en aquellos en desarrollo, la comprensión y el apoyo públicos son condición esencial para el cambio. Esto implica tener conciencia de la necesidad de tomar medidas y de proporcionar los medios requeridos para lograr un nuevo orden económico internacional. También implica que los países en desarrollo continúen su labor para lograr una sociedad más justa y equitativa.

166. Un factor que complica la situación es la grave recesión y el desempleo existentes en todo el mundo desarrollado. Esta recesión debe ser superada, no mediante medidas proteccionistas, como en el pasado, sino a través de una cooperación internacional mejorada en el futuro.

167. La inestabilidad económica puede arruinar la planificación de cualquier país en materia de desarrollo y tender a ampliar la disparidad de ingresos existentes entre las naciones. Por lo tanto, una mayor estabilidad debe ser un objetivo claro en nuestros esfuerzos por lograr un nuevo orden económico internacional.

168. Considero elemento clave de estos esfuerzos las medidas destinadas a estabilizar los mercados de productos básicos de los países en desarrollo. En este contexto, estimo de primordial importancia lograr resultados sustanciales y satisfactorios en las negociaciones acerca de la creación de un fondo común sobre productos básicos.

169. La reducción de la vulnerabilidad económica, sobre todo en el caso de los países en desarrollo, también puede lograrse mediante la diversificación de los sectores económicos. Es imperativo, por consiguiente, que todos los países contribuyan a tal proceso a través de la liberación más amplia posible del comercio y de la cooperación en el proceso de industrialización.

170. En cuanto a las nuevas esferas de cooperación, yo quisiera referirme especialmente, como lo hizo el Sr. Owen hace un momento, a la propuesta hecha por el Secretario General con respecto al sector energético [véase A/31/1, secc. VII]. Esperamos que estas ideas, entre otras, sean incluidas en los debates acerca de los medios de encarar los problemas de la energía mundial.

171. En nuestros esfuerzos por crear un nuevo orden económico internacional, la ayuda oficial para el desarrollo seguirá siendo el factor más importante, especialmente entre los países más pobres del mundo en desarrollo. El objetivo consiste en promover la independencia política y el crecimiento no como objetivo en sí mismo, sino como un medio para permitir el progreso social. Al mismo tiempo, debe ofrecerse toda la ayuda no sujeta a condiciones políticas y respetando plenamente la integridad de los países en desarrollo involucrados. Estos países tienen la principal responsabilidad en la generación y planificación del proceso de desarrollo. Asimismo debe comprenderse que uno de los principales objetivos de la ayuda ofrecida para llevar a cabo este proceso es el poner en práctica una estrategia en lo que se refiere a las necesidades básicas.

172. Lamentablemente, los esfuerzos de ayuda de algunos de los principales países industrializados, tanto en el Este como en el Oeste, no guardan relación con su poderío económico y, en este aspecto, a menudo esos países van muy a la zaga de los países industrializados más pequeños. Hacemos un llamado a todos los países desarrollados, hállese en el Oeste o en el Este, para que alcancen la meta del 0,7%, que es parte de la actual estrategia internacional del desarrollo. Por su parte, Dinamarca espera alcanzar dicha meta del 0,7% en 1979.

173. Cuando se fundaron hace 32 años, las Naciones Unidas tenían una cincuentena de Miembros; hoy día éstos

se han casi triplicado. Este progreso cuantitativo es impresionante, y complace ver que la Organización ha sido capaz de desarrollarse de conformidad con el principio de la universalidad, que es tan esencial para su funcionamiento.

174. Los representantes de todos los Estados han llegado a aceptar el debate en las Naciones Unidas como un instrumento importante de su política exterior. La influencia de un Estado ya no depende solamente del número de batallones que pueda reunir, sino de la fuerza de sus argumentos.

175. La responsabilidad de salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos descansa en los gobiernos de todos los Estados Miembros. Nuestros pueblos tienen derecho a esperar una acción efectiva por parte nuestra. Como foro universal, las Naciones Unidas son únicas. Nuestros gobiernos tienen aquí la posibilidad de cooperar y de colocarse a la altura de estas expectativas.

176. Sr. SHAHI (Pakistán) (*int. pretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que le extienda nuestras más cálidas felicitaciones por su elección al elevado cargo de Presidente de la Asamblea General. Su nombramiento es un homenaje a su vasta experiencia y profundo conocimiento de la labor de las Naciones Unidas, así como al importante papel desempeñado por Yugoslavia en los asuntos mundiales.

177. También quisiera expresar el profundo reconocimiento de mi delegación por la distinción con que el Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka, presidió el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, al igual que por su contribución como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y del Comité Especial del Océano Índico, por mencionar tan sólo unas pocas de sus múltiples realizaciones.

178. La admisión de Viet Nam y Djibouti en el seno de las Naciones Unidas nos ha acercado aún más a la meta de la representación universal en la Organización mundial. El Pakistán simpatizó plenamente con la lucha épica del pueblo vietnamita y nos complace ver a esta heroica nación ocupar el lugar que por derecho le corresponde en las Naciones Unidas. También acogemos con satisfacción el ingreso de la hermana república de Djibouti, cuya independencia significa un paso más en el proceso de descolonización.

179. El mundo está, como siempre, en proceso de cambio. Aunque la tendencia hacia la coexistencia entre los dos principales bloques militares se ha mantenido en los últimos años, sus relaciones no han estado del todo exentas de cierto grado de suspicacia y de desconfianza, que nos recuerdan una era pasada. En otras partes del mundo, si bien se han producido acontecimientos alentadores como la firma de los Tratados sobre el Canal de Panamá, persistentes y nuevos problemas provocan una ansiosa preocupación por la paz. Hay conciencia general de que las notorias desigualdades en la distribución del poder político y económico constituyen la amenaza más seria a la estabilidad internacional y existe urgente necesidad de que se corrijan y solucionen.

180. En el Pakistán, después de las agitadas elecciones de marzo pasado, sobrevino una aguda crisis política. Serias

disidencias políticas y la amenaza de nuevas violencias obligaron a las fuerzas armadas a asumir la responsabilidad de la administración del país por un período interino. El objetivo consiste en restablecer un clima en el cual puedan celebrarse elecciones libres y justas y se restablezca el proceso de la democracia.

181. La campaña electoral ya ha empezado en una atmósfera de libertad y de seguridad. El estado de emergencia impuesto desde 1971 ha sido levantado. El Jefe de Gobierno interino, General Mohammad Zia-ul-Haq, ha declarado reiteradamente su firme resolución de otorgar el poder a los representantes electos del pueblo después de las elecciones nacionales, fijadas para el 18 de octubre.

182. Los acontecimientos internos del Pakistán no entrañan cambio alguno en nuestra política exterior, que está basada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y dedicada al fortalecimiento de relaciones mutuamente beneficiosas con todos los países del mundo. En su declaración política inicial, el Gobierno interino afirmó su resolución de respetar todos los acuerdos internacionales, compromisos y entendimientos concertados por los gobiernos precedentes. Como en el pasado, el Pakistán continúa atribuyendo importancia primordial al mantenimiento y desarrollo de sus relaciones con todas las principales Potencias. Conforme a las aspiraciones más profundas del pueblo pakistaní, el Gobierno interino está decidido a consolidar y reforzar más aún los lazos fraternales que lo unen con el Irán, Turquía, los Estados árabes hermanos y otros países, especialmente los que integran el tercer mundo.

183. Hace un mes, el Pakistán y Bangladesh dieron nuevos pasos para reforzar sus estrechos lazos de fe, cultura e historia comunes. Con el Afganistán continuaremos nuestros esfuerzos para normalizar relaciones sobre la base de los principios de coexistencia pacífica y buena vecindad.

184. En las relaciones entre el Pakistán y la India, el proceso de normalización iniciado por el Acuerdo de Simla de julio de 1972 ha mantenido un progreso satisfactorio. Aunque inevitablemente gradual, el ritmo de la normalización podría acelerarse si se mantiene el acatamiento a los principios universalmente reconocidos de respeto mutuo por la soberanía y la independencia y la no injerencia en los asuntos internos, así como un arreglo pacífico en la cuestión de Jammu y Cachemira. El Pakistán continuará bregando por un arreglo justo y honorable de esta controversia, que, data de 30 años, de acuerdo con el espíritu de Simla y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

185. Se reconoce que no puede obtenerse una paz duradera en el Oriente Medio sin el retiro israelí de los territorios árabes ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén y el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, con inclusión del de establecer un Estado propio. Por su parte, los árabes han hecho una concesión sustancial expresando su voluntad de aceptar el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad fue aprobada después de la agresión israelí de 1967 y refleja el peso de la victoria militar. Sin embargo, las decisiones de las Naciones Unidas, tomadas conjuntamente, y las políticas de todas las grandes

Potencias y grupos de países, postulan la triple condición del retiro israelí, un Estado palestino y la coexistencia pacífica para el arreglo del conflicto árabe-israelí. Sin embargo, la esperanza de paz continúa siendo lejana. Respecto de cada una de esas condiciones, la política de Israel ha pasado de la ambigüedad a la intransigencia. El concepto de que Israel puede anexarse la Ribera Occidental por haber sido el asiento de las tierras precristianas de Judea y Samaria es una afirmación del derecho de conquista, que hace caso omiso de la paz y la seguridad entre las naciones. De manera similar, la negativa de Israel a tratar con los representantes legítimos y reconocidos del pueblo de Palestina tiende a eliminar la entidad misma de un pueblo que tiene raíces ancestrales e históricas en los territorios ocupados. El establecimiento de asentamientos judíos en la Ribera Occidental y la imposición de leyes israelíes a este territorio tienen la misma finalidad. Las declaraciones y los actos del nuevo Gobierno israelí demuestran claramente que el objetivo de Israel no es la seguridad sino la expansión y la dominación. Las Naciones Unidas están comprometidas por sus decisiones al retiro total de Israel de los territorios ocupados y a la creación de un Estado palestino soberano. La Asamblea General debe denunciar las recientes acciones israelíes como ilegales y como obstáculos a la paz. Así han sido denunciadas por los más firmes defensores de Israel. Estos obstáculos deben eliminarse si no se desea que la frustración y la tirantez que crean conduzcan a un nuevo conflicto armado cuyas consecuencias políticas y económicas serán desastrosas, y que posiblemente no se limitarán a la región.

186. En el África meridional, como en el Oriente Medio, sólo puede establecerse una paz perdurable sobre la base de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, que constituyen la base de las decisiones pertinentes de la Organización. La cuestión en Zimbabue es el traspaso del poder a los representantes de la mayoría, y el mantenimiento de la ley y el orden durante el período de transición reviste especial importancia. Nosotros creemos que las propuestas de Owen-Young relativas a los arreglos para la transferencia del poder a la comunidad mayoritaria constituyen un paso en la dirección correcta y contienen elementos positivos. Sin embargo, los arreglos para una transición pacífica no deben proporcionar ninguna escapatoria al régimen de Smith para obstruir de modo alguno la transferencia del poder a la mayoría en el plazo más breve. Consideramos que, en el interés de todos los habitantes de Zimbabue, cualquiera sea su raza o afiliación, las Naciones Unidas no deben eludir el tomar una acción firme, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, para contrarrestar la intransigencia del Sr. Smith.

187. También es necesaria una acción resuelta en el caso de Namibia, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Los esfuerzos de mediación emprendidos por las cinco Potencias occidentales requieren para su éxito que la Organización mundial esté preparada para actuar de manera decisiva en esta etapa. Es responsabilidad legal y moral de las Naciones Unidas supervisar la transición de Namibia a la independencia con la plena participación de los legítimos representantes del pueblo namibiano, o sea la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO). Debemos dejar claramente sentado que las fuerzas armadas de Sudáfrica no tienen derecho alguno a

estar presentes en Namibia y carecen de título legal para retener Walvis Bay.

188. El *apartheid* y el Gobierno de la minoría en Sudáfrica constituyen el meollo de la crisis en el África meridional y es en este mismo bastión donde la lucha se desarrolla más tenazmente. La Conferencia de Lagos señala un importante triunfo para los pueblos y naciones de África en su larga lucha contra el *apartheid*. Es ésta una lucha basada en el más alto principio de humanidad, a la que el Pakistán ha apoyado por todos los medios a su disposición. Continuaremos expresando nuestra profunda solidaridad con los pueblos africanos en su lucha contra la depravada doctrina y práctica del *apartheid*.

189. La situación en Sudáfrica está a punto de estallar. La muerte de Steven Biko mientras se encontraba detenido por la policía es tan sólo el último de una serie de actos que únicamente pueden describirse como asesinatos oficiales. Demuestra la naturaleza cobarde, brutal e inhumana del régimen sudafricano y es un símbolo del heroísmo y determinación de quienes se le oponen. Al mismo tiempo pronostica el triunfo inevitable de estos últimos.

190. El Pakistán comparte la creciente preocupación en materia de derechos humanos. No parece apropiado ni justo, sin embargo, poner de relieve selectivamente algunas situaciones y hacer caso omiso de violaciones aún más graves en otros lugares. Tampoco debe permitirse que la preocupación por los derechos de los individuos dentro de los Estados disminuya el ritmo de los movimientos para la realización de los derechos colectivos de pueblos enteros. La primera prioridad debe seguir siendo el logro de derechos iguales, la libre determinación de los pueblos oprimidos y garantizar las necesidades básicas y una vida de dignidad a las masas empobrecidas del tercer mundo.

191. Es trágico que en esta era de milagros tecnológicos la comunidad internacional no haya sido capaz de satisfacer ni siquiera las necesidades mínimas de casi la mitad de la humanidad. La enorme disparidad entre el nivel de vida de ricos y pobres aumenta cada día. Según los estudios del Banco Mundial, durante el decenio que terminará en 1985 los ingresos anuales por habitante de los países desarrollados llegarán a 2.600 dólares, en comparación con unos meros 30 dólares para los países pobres.

192. A pesar de la aprobación de la estrategia internacional para el desarrollo [resolución 2626 (XXV)], la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y el consenso logrado en el séptimo período extraordinario de sesiones [resolución 3362 (S-VII)], se ha hecho muy poco en términos concretos por satisfacer los apremiantes problemas del tercer mundo y nada para rectificar las causas subyacentes. Los acuerdos logrados en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional¹³ fueron limitados, tanto en su alcance como en cuanto al fondo. Los 18 meses de negociaciones en París reflejaron la constante divergencia entre las declaraciones y los actos de los países desarrollados. La continuación del trigésimo primer período de

¹³ Véanse los documentos A/31/478 y Corr.1 y A/31/478/Add.1 y Corr.1.

sesiones ni siquiera pudo ponerse de acuerdo sobre una evaluación común de los resultados de la Conferencia de París.

193. En verdad, las políticas de los países desarrollados se caracterizan por un notable retroceso. El nivel de la ayuda se ha estancado en menos de la mitad del objetivo convenido; la distribución de las reservas financieras internacionales sigue siendo tan injusta como siempre, y se observa una ominosa tendencia hacia el proteccionismo en los países desarrollados. Esto, junto con la espiral ascendente de los precios de importación, una alarmante carga de las deudas, una inflación importada y la depresión en los mercados de materias primas, enfrenta a los países más pobres, con enormes déficit financieros y reduce su ritmo de crecimiento, ya marginal. Su déficit en la balanza de pagos asciende ahora a más de 10.000 millones de dólares y el ingreso por habitante no aumenta más de un 2% a un 3%. Se requieren soluciones urgentes a estos problemas si queremos evitar un desquiciamiento económico y político en grandes regiones del mundo.

194. Los países en desarrollo reconocen cada vez más que su salvación estriba en un empeño colectivo por fomentar la cooperación económica y fortalecer su unidad y solidaridad. El Pakistán está convencido de que pueden lograrse progresos considerables en ambos objetivos a través de una reunión en la cumbre de los países en desarrollo.

195. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo habrán de reunirse dentro de dos días para considerar, entre otras cosas, los medios de dar nuevo impulso al diálogo Norte-Sur. Creemos que el actual período de sesiones de la Asamblea General debe identificar las esferas claves en que debe progresarse y fijar normas para las próximas negociaciones que habrán de celebrarse en diversos foros. A nuestro juicio, es imprescindible tomar medidas urgentes en la esfera de la transferencia de recursos, deudas, reforma monetaria, comercio de materias primas y productos elaborados, transmisión de tecnología e industrialización.

196. Al aplicar el Programa de acción hacia el objetivo de un sistema más equitativo en las relaciones económicas internacionales, la transmisión de tecnología de las naciones desarrolladas a las que se encuentran en desarrollo reviste importancia crítica. No debe impedirse a país alguno que escoja para sí el tipo de tecnología que se ajuste a sus necesidades. Por lo tanto, nos preocupa que durante los dos últimos años el Club de Londres¹⁴ haya proyectado restricciones unilaterales sobre la transferencia de tecnología nuclear, especialmente a los países en desarrollo. En dos recientes conferencias científicas reunidas en Persépolis y Salzburgo se llegó al consenso de que la energía nuclear constituía una fuente de energía competitiva con las demás y que la necesitaban vitalmente aquellos países que carecían de combustible fósil. También se reconoció que aquellos países que emprendan programas de energía nuclear deben poder contar con la disponibilidad oportuna de un abastecimiento suficiente de combustible nuclear y los servicios del ciclo de combustible nuclear con miras a garantizarles cierta independencia de la importación de energía. El FORATOM,

es decir, el Foro Atómico Europeo, tomó la iniciativa al afirmar lo siguiente:

“... un uso económico de los combustibles nucleares mediante la reutilización, la reelaboración y reactores perfeccionados, representa para la mayoría [*de los países europeos*] no sólo una ventaja sino una verdadera necesidad a la que no pueden renunciar.”

El FORATOM también señaló que esto era más importante aún para el progreso económico de los países en desarrollo.

197. El peligro de la proliferación de armas nucleares no existe en los países que han sometido sus instalaciones a las salvaguardias de la OIEA. El peligro se suscita en aquellos otros países que cuentan con instalaciones para el ciclo del combustible y no tienen salvaguardias. Sin embargo, no es en estas Potencias que están en el umbral del poderío nuclear en las que se concentra la atención. Lo paradójico es que aquellos países que han aceptado salvaguardias internacionales son los que han sido sometidos a una política de presión y a restricciones discriminatorias. Se ha exigido que sean derogados o nuevamente negociados acuerdos y contratos relativos a la transmisión de tecnología nuclear, aunque se hayan sometido a las más estrictas salvaguardias.

198. En algunos casos, los abastecedores nucleares han puesto fin unilateralmente a sus abastecimientos y servicios, en violación de compromisos solemnes, amenazando con cerrar instalaciones de servicios esenciales o abandonar su terminación, como una forma de ejercer presión para lograr que se acaten sus exigencias.

199. La derogación de contratos obligatorios no sólo socavaría la confianza en el carácter sacrosanto de un acuerdo internacional, sino que provocaría graves reservas en los países en desarrollo. No existe justificación para negar a los países pobres lo que los países ricos no encuentran razón para negar a sí mismos. Si aquellos países que tienen reservas de gas, carbón y petróleo no pueden renunciar a la reelaboración y reutilización, ¿es acaso justo obligar a los países en desarrollo que carecen de tales fuentes convencionales de energía a que renuncien por siempre jamás a la posibilidad de aprovechar el ciclo de combustible nuclear?

200. Este es el problema que enfrenta el Pakistán, país en desarrollo con gran escasez de combustible fósil y, por lo tanto, con necesidad de desarrollar su programa pacífico de energía nuclear. Hemos firmado un contrato para la adquisición de una pequeña planta de reelaboración, bajo las salvaguardias más estrictas posibles aprobadas por la OIEA. El Pakistán no ha erigido instalación alguna nuclear que no esté sometida a la inspección internacional, a diferencia de algunos otros países que tienen un ciclo de combustible nuclear carente totalmente de salvaguardias. El historial del Pakistán en la observancia de las salvaguardias es impecable. Los esfuerzos del Pakistán por fortalecer el régimen de la no proliferación establecido por el Tratado de no proliferación son bien conocidos. El Pakistán fue también uno de los primeros propugnadores de la convención de la Conferencia de los Estados que no poseen armas nucleares¹⁵. Fue quien propuso la creación de una

¹⁴ Véase *World Armaments and Disarmament: SIPRI Yearbook 1977*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell, 1977, apéndice 1A.

¹⁵ Celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968.

zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, con lo que se libraría a toda la región del peligro de la proliferación. Ha tratado de fortalecer la seguridad de los Estados no nucleares y de reducir el incentivo que tendrían en adquirir la opción nuclear. Por consiguiente, no existe peligro alguno de proliferación por parte del Pakistán.

201. El doble objetivo de encauzar la energía nuclear al servicio de la humanidad y, al mismo tiempo, de impedir que se utilice con propósitos militares, puede y debe armonizarse plenamente. Mi delegación quisiera sugerir que en este período de sesiones la Asamblea General apruebe una serie de principios para la transmisión de tecnología y para las instalaciones nucleares con fines pacíficos, que podría incluir lo siguiente: la cooperación internacional para asegurar el uso óptimo de la tecnología nuclear para generar energía y para otras aplicaciones pacíficas; la determinación por cada Estado, sin injerencia externa, de sus propios programas y necesidades de energía nuclear; la aplicación de salvaguardias determinadas y aceptadas universalmente para las instalaciones nucleares de los Estados que no poseen armas nucleares; la no discriminación en las condiciones para la provisión de equipo y tecnología nuclear a los Estados beneficiarios, y respeto por los acuerdos y contratos internacionales.

202. Las propuestas para la creación de zonas libres de armas nucleares en el Africa, el Oriente Medio y el Asia meridional han adquirido aún mayor urgencia en vista de las informaciones sobre preparativos de Sudáfrica para hacer explotar un artefacto nuclear. No menos inmediato es el peligro en el Oriente Medio y en el Asia meridional. Por lo tanto, instamos a las principales Potencias nucleares y a sus aliados a adoptar una actitud más positiva en cuanto a esas propuestas.

203. La Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, pidió consultas entre los Estados del Asia meridional a fin de establecer una zona libre de armas nucleares en la región [resolución 31/73]. Pese a la buena voluntad de la mayoría de los Estados regionales para iniciar esas consultas, todavía no ha sido posible celebrar una reunión con ese fin. Hemos tomado nota de las declaraciones del Primer Ministro Desai, de la India, en las que expresa el compromiso de no desarrollar armas nucleares. Siempre hemos estimado que ese compromiso y los otros asumidos por otros Estados del Asia meridional deben enmarcarse en un instrumento multilateral oficial. Nuestra propuesta de establecer el Asia meridional como zona libre de armas nucleares ofrece una seguridad total contra la proliferación de las armas nucleares.

204. También se requiere una acción más decidida para establecer una zona de paz en el Océano Indico. La estabilidad de ese área vital se ve constantemente afectada por el peligro de la presencia militar de Potencia extrañas y por el aliento de las tendencias hegemónicas dentro de la región. Por consiguiente, la creación de una zona de paz podría eliminar esos peligros, como así también prohibir la colocación de armas nucleares en la región. Observamos que las superpotencias han iniciado consultas bilaterales sobre el tema de su presencia militar en el Océano Indico. Sin embargo, creemos que deben realizarse consultas completas sobre toda la cuestión en el Comité *ad hoc*, con la participación de todos los Estados interesados.

205. Los arsenales nucleares cada vez más ingentes de las dos Superpotencias plantean la más seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Si bien tomamos nota de que los Estados Unidos y la Unión Soviética no harán nada que sea incompatible con el acuerdo que resultó de las primeras conversaciones SALT después de que expire en los próximos días, nos preocupa que los acuerdos de Vladivostok no se hayan reflejado todavía en un acuerdo en las nuevas conversaciones SALT. Tampoco han llegado a enfrentar el crítico problema de reducciones reales en sus arsenales de armas nucleares y de sistemas de lanzamiento. Es aún más decepcionante que las dos Superpotencias no hayan podido llevar a la práctica el desarme nuclear, 10 años después de su solemne compromiso contenido en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La propuesta presentada el 17 de marzo último por el Presidente Carter relativa a grandes reducciones en los sistemas ofensivos nucleares por cada lado merece encomio, en nuestra opinión, por el espíritu de su enfoque general. Por supuesto, todo acuerdo debería respetar el principio central de que cada paso en el desarme nuclear no debe ser para beneficio de una parte o a expensas de la otra. Observamos con satisfacción que, de conformidad con la declaración de esta mañana del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko [8a. sesión], la Unión Soviética por su parte ha podido presentar propuestas para una efectiva reducción de tales sistemas de armas.

206. El Pakistán se ha empeñado consecuentemente en fortalecer el régimen de no proliferación establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad, sobre medidas para garantizar la seguridad en favor de los Estados no nucleares. Los dos instrumentos constituyen un todo orgánico. Desde aquel momento, no hemos escatimado esfuerzo alguno para llamar la atención sobre la necesidad imperativa de robustecer esa resolución del Consejo de Seguridad a fin de que las garantías sean más dignas de confianza. Como resultado de los esfuerzos realizados a lo largo de un decenio, el Pakistán pudo promover, en el último período de sesiones de la Asamblea General, un amplio grado de consenso en cuanto a una resolución que presentaba una fórmula específica. Quisiéramos exhortar nuevamente a las Potencias nucleares a que presten seria consideración, como se dice en esa resolución, a asumir el compromiso de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados que no poseen esas armas y que no son partes en los arreglos sobre seguridad nuclear de algunas Potencias que poseen esas armas [resolución 31/189 C].

207. La Carta de las Naciones Unidas concibe una justa y estable estructura de la paz y la seguridad internacionales basada en los principios universales de igualdad soberana e independencia de los Estados. Tal estructura de la paz es incompatible con la hegemonía o las afirmaciones de predominio regional. En este contexto, no puedo sino deplorar que existan declaraciones que busquen conferir un estatuto de preeminencia a uno u otro país, en esta o aquella región. La concesión de tal papel socava evidentemente el principio de igualdad soberana sobre el que se basan las relaciones entre los Estados, grandes o pequeños. Lejos de contribuir a la estabilidad en el Asia meridional, tales doctrinas no prestan un buen servicio al proceso de reconciliación y paz. Mi delegación estima que en el

próximo período extraordinario de sesiones sobre el desarme todos los Estados debieran comprometerse, en una declaración, a eliminar los intentos de dominación de cualquier clase.

208. La política de negar selectivamente la provisión de armas ha de agravar simplemente los desequilibrios militares y aumentar el sentido de inseguridad en aquellos países afectados adversamente. Las consecuencias inevitables más importantes serán las tensiones y la inestabilidad regionales. Creemos que una política coherente e imparcial de restringir la venta de armas no debe separarse de la propia capacidad de producción militar del Estado beneficiario. Los armamentos, ya sean fabricados en el país o importados del exterior, sirven simplemente al mismo propósito. Una gran mayoría de los países en desarrollo carecen de facilidades para fabricar equipos de defensa por sí mismos. Restricciones iguales en los trasposos de armas a estos países podrían tener un efecto inequitativo y dejarlos virtualmente sin defensa.

209. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme proporciona la oportunidad no sólo de formular una declaración política y un programa de acción, sino de lograr algunos acuerdos de importancia sobre propuestas específicas para la limitación y el control de los armamentos y para el desarme, tanto sobre bases regionales como globales. El período extraordinario puede servir también para robustecer el régimen de no proliferación establecido por el Tratado respectivo. A ese fin, en nuestra opinión, el período extraordinario sobre el desarme debe consagrarse, entre otras cosas, a medidas concretas tales como la creación de zonas de paz, libres de armas nucleares, en el África, el Oriente Medio, el Asia meridional y el Pacífico sudoccidental; la formulación de garantías de seguridad dignas de fe para los Estados que no poseen armas nucleares, y la promoción de negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de los armamentos y de las fuerzas y gastos militares.

210. En el caso de que no se puedan lograr algunos acuerdos concretos sobre esas cuestiones en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, podrá llegar a ser necesario considerar otra convocación de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, a fin de examinar las medidas que puedan salvaguardar su seguridad en la era nuclear.

211. La situación mundial, que sigue bajo el imperio de esperanzas frustradas, nos presenta un panorama de contrastes violentos. Los imperios coloniales se han derrumbado ante las fuerzas de la libertad, pero la independencia política no ha garantizado a las nuevas naciones el control cabal sobre su destino. Estas siguen sometidas a un sistema económico injusto, que estuvo destinado a servir metas de dominación y de explotación. Su seguridad está constantemente expuesta a las presiones de las políticas de poder.

212. La promesa consagrada en la Carta, en cuanto a una comunidad de naciones que trabaje colectivamente para salvar la paz y promover la seguridad en todo el orbe, sigue siendo un objetivo lejano. Esta promesa puede y debe cumplirse. Aquellos Estados que poseen mayor poder tienen una mayor obligación de trabajar para lograr un orden mundial justo y estable. Si sus políticas y sus

acciones se inspiran en la visión de un mundo interdependiente, pueden hacer una contribución enorme al logro de estos objetivos. Sin embargo son siempre los países débiles y desposeídos quienes deben luchar para lograr los cambios. Así, los países del tercer mundo tienen responsabilidad semejante para aportar su singular contribución al esfuerzo colectivo a fin de lograr un mundo mejor.

213. El Pakistán se ha comprometido al logro de estos objetivos de un orden mundial democrático y equilibrado y seguiremos trabajando por esta meta, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

214. Sr. KHALATBARY (Irán) (*interpretación del inglés*): Quiero empezar por felicitar al Sr. Mojsov por su elección como Presidente de la Asamblea General en este trigésimo segundo período de sesiones. Es fuente de profunda satisfacción para nosotros que él, con su amplio conocimiento de los asuntos internacionales y su experiencia política de todos conocida, presida nuestras deliberaciones.

215. También quiero expresar nuestro agradecimiento al Embajador Hamilton Amerasinghe por la forma tan competente en que presidió el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

216. No cumpliría con mi deber si no asegurara al Secretario General que apoyamos sus esfuerzos por disminuir la tensión mundial y consolidar la paz y la seguridad.

217. Aprovecho esta oportunidad para dar una calurosa bienvenida a los dos nuevos países que acaban de ingresar a nuestra Organización, porque así la acercan a su meta de la universalidad; me refiero a la República de Djibouti y a la República Socialista de Viet Nam.

218. Nos reunimos en momentos en que la comunidad internacional se encuentra ante numerosos problemas de la mayor importancia; por lo tanto, quisiera tratar brevemente algunos de ellos.

219. La situación actual en el Oriente Medio constituye uno de los principales obstáculos para la paz y la seguridad. En esa zona subsisten graves tensiones y el peligro siempre presente de que vuelvan a estallar las hostilidades. Creemos que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, junto con las decisiones pertinentes, entre ellas las que se refieren a la situación de Jerusalén, constituyen bases valederas para volver a convocar la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con participación de todas las partes interesadas. Creemos, además, que toda solución al problema del Oriente Medio debería tener plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino.

220. Mientras Israel continúe ocupando los territorios árabes, no podemos tener esperanzas de establecer una paz duradera en esa región. Las recientes medidas de Israel por las que impone sus leyes a los habitantes de la Ribera Occidental y su autorización de nuevos asentamientos judíos en los territorios árabes ocupados han creado un nuevo obstáculo en el camino hacia la paz. Esperamos, sin embargo, que se hagan verdaderos esfuerzos para acabar con esta situación que es precaria e inquietante.

221. Otro problema que continúa es el que tiene que ver con la situación de Chipre. A pesar de los esfuerzos del Secretario General y de otros intentos por lograr una solución, no se ha aliviado en forma significativa la tensión. Seguimos recordando que las negociaciones entre las dos comunidades étnicas pueden y deben llevar a una solución justa y duradera del problema.

222. En lo que se refiere al Océano Indico, las Naciones Unidas, mediante su Comité Especial, están realizando esfuerzos efectivos para garantizar que esa región siga siendo una zona de paz. Mi país ha promovido la cooperación entre los demás países de la región a fin de lograr dicho objetivo y evitar que en el Océano Indico se manifiesten rivalidades entre las grandes Potencias y se intensifique una carrera armamentista.

223. En cuanto al Golfo Pérsico, seguimos en la firme posición de que la tarea de mantener allí la seguridad es responsabilidad exclusiva de los Estados que tienen fronteras con el Golfo Pérsico. La paz y la seguridad deben salvaguardarse mediante la promoción de la cooperación entre esos Estados, sin ninguna interferencia del exterior. Señalamos con satisfacción que en el último año ha habido pruebas de un mayor interés en la cooperación más estrecha, en beneficio de todos los países de la región.

224. En lo que se refiere al desarme señalamos, lamentándolo, que no se ha hecho progreso alguno en el último año, a pesar de que ha transcurrido más de la mitad del Decenio para el Desarme. La decisión de la Asamblea General de celebrar un período extraordinario de sesiones en el año entrante, dedicado a los problemas del desarme, nos da a todos la oportunidad de tener nuevos enfoques sobre esta cuestión. Teniendo en cuenta esto, Irán está dispuesto a cooperar con todos los Miembros, con el fin de que el período extraordinario de sesiones sobre el desarme sea un éxito. Quisiera hacer hincapié en que la meta del desarme general y completo no se puede lograr sin que las grandes Potencias, cuyos arsenales están llenos de armas nucleares y de otras armas perfeccionadas, realicen los esfuerzos más intensos para el logro de esa meta. Esto es especialmente necesario, puesto que se siguen desarrollando nuevas armas de destrucción masiva.

225. Otra esfera en la que hay preocupación es la que tiene que ver con la difusión del terrorismo internacional. El año pasado la Asamblea General estableció un Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes [resolución 31/103]. Tanto este Comité como el Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional no han obtenido hasta este momento los resultados positivos que se persiguen. Casi todos los días leemos y escuchamos que ha habido actos de terrorismo que no se limitan a un país o a una zona, y que amenazan las vidas de los inocentes en todos los lugares.

226. Ha llegado la hora de que la Asamblea General tome una actitud decidida ante este problema, que reviste un peligro potencial para todos los gobiernos y los pueblos, de forma que tal utilización brutal de la fuerza se declare ilegal por parte de la comunidad internacional y que los que la apliquen sean castigados.

227. En el Africa meridional hay millones de africanos que viven en una situación de degradación y discriminación

racial. En la propia Sudáfrica continúa la política de *apartheid*, repetidas veces condenada en las resoluciones de las Naciones Unidas, y hay millones de seres humanos privados de sus derechos fundamentales.

228. A pesar de que las Naciones Unidas terminaron el Mandato dado a Sudáfrica sobre Namibia, aquel país sigue dominando ilegalmente ese Territorio. Esto constituye un desafío a la comunidad internacional y no puede ser tolerado. Mi Gobierno no reconoce que Sudáfrica tenga jurisdicción sobre Namibia y seguirá apoyando todos los esfuerzos encaminados a traspasar el poder al pueblo de Namibia. Además, mi Gobierno cree que Sudáfrica comete un grave error al tratar de crear en esa zona un Estado ficticio que tenga la apariencia de ser independiente. También observamos con grave preocupación que Sudáfrica ha tomado medidas a fin de incorporar una parte de Namibia a su territorio.

229. En estos días sólo se habla en Zimbabwe de una guerra abierta. El régimen de la minoría ilegal, que se mantiene en el poder sólo mediante la fuerza armada, niega sus derechos a la población africana. Nos sentimos indignados ante la conducta del régimen ilegal, que envía aviones militares y bandas armadas para que ataquen y ocupen pueblos en el interior de Zambia, Botswana y Mozambique.

230. Tales ataques a través de fronteras internacionales ya han sido condenados firmemente por las Naciones Unidas, y esta Organización debería intensificar sus esfuerzos encaminados a prestar asistencia internacional a las poblaciones de las regiones devastadas. Es lamentable que el régimen ilegal siga ciego ante la necesidad de lograr una evolución y que realice intentos inútiles con objeto de perpetuar su dominio sobre el pueblo de Zimbabwe. Tal como lo hemos indicado en numerosas oportunidades, la aplicación del principio del gobierno de la mayoría es la única solución para el problema de Rhodesia del Sur y, una vez más, reiteramos nuestro pleno apoyo a todo esfuerzo destinado a acelerar este proceso, que es irreversible.

231. La Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo en mayo último, fue un hito importante en su lucha por la libertad y la independencia. La Declaración y el Programa de Acción aprobados por dicha Conferencia¹⁶ demostraron que la comunidad internacional está unida en su deseo de poner término al colonialismo y la discriminación racial en el Africa meridional.

232. El hecho de que la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid* aprobara una Declaración¹⁷ histórica por consenso es amplia prueba de la decisión de la comunidad mundial de acabar con rapidez con esta política.

233. Mi país siempre se ha opuesto al colonialismo y a la política de *apartheid*, así como a las demás formas de discriminación racial. Creemos que no se necesitará mucho

¹⁶ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12344/Rev.1, anexo V.

¹⁷ Véase el No. de venta S.77.XIV.2 de la serie de publicaciones de las Naciones Unidas, cap. X.

tiempo para que los últimos vestigios de la dominación colonial y la discriminación racial hayan desaparecido del continente africano. Una vez más Irán reitera su apoyo a todos los esfuerzos destinados a alcanzar este importante objetivo.

234. Pasando ahora a la cooperación económica internacional, creemos que la aprobación por la Asamblea General de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional ha señalado el surgimiento de un nuevo concepto en las relaciones económicas internacionales.

235. Si bien se puede decir que las negociaciones realizadas durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y posteriormente dentro del marco de la UNCTAD y de la Conferencia de París, contribuyeron a lograr un mejor entendimiento de estos importantes problemas, lamentamos profundamente que las esperanzas de los países en desarrollo estén muy lejos de ser satisfechas. A pesar de celebrar constantes negociaciones en las Naciones Unidas y otras partes, los acuerdos logrados hasta estos momentos no corresponden en modo alguno a la magnitud de los problemas que tenemos que enfrentar. La Conferencia de París no ha podido crear las condiciones que puedan llevar al establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo.

236. La necesidad de alcanzar dicho orden no es sino la realización completa de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

237. No se puede negar que hay una disparidad económica y social cada vez mayor que divide a los países industrializados de lo que en general se llama el tercer mundo. Mientras en los países industrializados la atención se concentra principalmente en las libertades civiles y políticas, los países del tercer mundo luchan, ante todo, por superar cargas que frecuentemente les han sido impuestas por el colonialismo, la explotación y un orden económico internacional que es obsoleto. Muchas naciones, entre ellas la mía, tratan de realizar la difícil tarea de coordinar los requisitos de la democracia económica con los de la democracia política mediante el desarrollo de instituciones adecuadas a sus tradiciones nacionales y su propia forma de vida. Sin embargo, sigue siendo un hecho que entre las naciones del tercer mundo hay muchas que aún se encuentran en una etapa de desarrollo en que las necesidades materiales y los derechos fundamentales de sus pueblos a una vida decente todavía no se pueden garantizar. Si no se hace nada para lograr los cambios necesarios, el futuro será aún más sombrío. Permítaseme ilustrar algunas de las cosas que debemos temer.

238. La población mundial actual es de 4.000 millones de personas y aumentará a 7.000 millones aproximadamente a fines de este siglo. Si persiste el actual sistema económico, tres cuartas partes de los habitantes del planeta seguirán privados de las necesidades mínimas para una vida decente.

239. Aproximadamente el 85% de las riquezas del mundo está a disposición de un 15% de su población. Si continúa esta tendencia la desproporción será aún mayor. La relación del ingreso por habitante en los países desarrollados y en desarrollo es de 12 a 1 y en algunos casos esta relación es de

60 a 1. En materia de vivienda, dos tercios de la población del mundo ni siquiera pueden tener las condiciones más fundamentales de vivienda.

240. Todos los años mueren de inanición y de desnutrición 15 millones de niños menores de cinco años de edad. Sin una rápida acción destinada a cambiar esta situación, 500 millones de niños morirán de inanición antes de que termine este siglo.

241. En estas circunstancias sería ingenuo pensar que recalando exclusivamente los aspectos civiles y políticos de los derechos humanos se puedan resolver todos los problemas de los países pobres y en desarrollo. Sin satisfacer las necesidades humanas básicas, me pregunto cómo es posible que la inmensa mayoría de las personas que viven sumergidas en el hambre, las enfermedades y la ignorancia puedan apreciar y disfrutar de tales derechos. Por ejemplo, ¿qué sentido tiene la libertad de elección para un individuo enfermo, totalmente ignorante y que se muere de hambre? Los derechos humanos son, en realidad, indivisibles, y es por este motivo precisamente por lo que la realización de uno de ellos exige que haya también progreso en los otros.

242. Por supuesto, apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el mayor respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. Por nuestra parte, hemos tomado amplias medidas en ese sentido en nuestro propio país. Nuestros esfuerzos se han encaminado siempre hacia el logro pleno de los derechos individuales, de la justicia social y de la democracia económica en el marco de nuestra propia cultura, porque creemos que cada país debe encontrar inspiración en sus tradiciones nacionales.

243. Sin embargo, independientemente de los esfuerzos que hace cada país por mejorar las condiciones de su pueblo, los problemas que encaran en un mundo interdependiente como el nuestro no pueden ser superados sin la cooperación coordinada basada en un orden económico internacional nuevo.

244. La necesidad de suministrar asistencia a los países menos desarrollados es aún muy intensa. Los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, por su parte, han estado contribuyendo con el 2,6% de su producto nacional bruto a los demás países en desarrollo; en cambio los países desarrollados, en promedio, han suministrado apenas un 0,3% de su producto nacional bruto con esa finalidad. Mi país continúa ayudando a aplicar programas constructivos en los países en desarrollo y ha puesto a su disposición créditos financieros significativos. La relación de esta asistencia con nuestro ingreso total ha colocado a mi país entre los principales suministradores de este tipo de asistencia internacional. A pesar de esos esfuerzos, siguen siendo inmensas las necesidades de los países en desarrollo; pero inmensa también es la necesidad que tiene el mundo desarrollado de obtener un suministro constante de materias primas y un mercado estable para sus bienes y servicios.

245. En relación con esto, vale la pena mencionar un acontecimiento importante en el campo de la energía. En verdad, lo que ayer era considerado una herejía cuando se hablaba de abastecimientos y de precios ahora se ha convertido en un dogma.

246. Tres años atrás, cuando mi augusto soberano pidió que se racionalizara el uso del petróleo, que se le conservara y que era urgente desarrollar nuevas fuentes no tradicionales de energía¹⁸, los países industrializados recibieron su advertencia en forma desalentadora. Los acontecimientos recientes prueban ampliamente la corrección de nuestro enfoque y la necesidad de intensificar los esfuerzos, en una amplia escala mundial, para alcanzar dichas metas.

247. Nuestros países, miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, mientras luchaban energicamente por lograr el reconocimiento de sus legítimas demandas, nunca dejaron de mostrar un gran sentido de responsabilidad frente a la comunidad internacional.

248. La brecha entre las posiciones de los países desarrollados y en desarrollo sigue siendo amplia, y esto en un momento en que es necesario acelerar el proceso de cambio, el proceso por el que se logre que los países industrializados participen en el desarrollo como socios conscientes y no como adversarios involuntarios.

249. Independientemente de cómo se califique a nuestros países — “de menor desarrollo”, “en desarrollo” o “desarrollados” —, todos tenemos que darnos cuenta de que vivimos en un solo mundo, un mundo lleno de conflictos, desequilibrios e injusticias, pero que, sin embargo, es un mundo anhelante de una vida decente para todos. Este objetivo no puede ser logrado sin asegurar justicia económica y social.

250. Nuestra meta final, por lo tanto, debe consistir en unir esfuerzos no sólo para resolver los problemas políticos de nuestro tiempo, sino también para crear condiciones bajo las cuales pueda ser establecido un nuevo orden económico internacional justo y equitativo.

251. Sr. KODJO (Togo) (*interpretación del francés*): ¡Un mundo se derrumba! En la convulsión caótica de crisis repetidas, en el surgimiento brutal de oposiciones latentes y en la degeneración mortal de antagonismos profundos, un mundo que preconiza nuestra impotencia y que rechaza nuestra sed de nuevas perspectivas, un mundo urdido de contradicciones tenaces, de insatisfacciones acerbadas, cada vez más atópico y atípico, se derrumba con gran fanfarria. Nunca ha parecido tan actual el grito lanzado hace algunos años por el escritor nigeriano Chinua Achébé: “¡El mundo se derrumba!”; un mundo que debemos no obstante reconstruir al abrigo de nuevas esperanzas, para llenar la medida inconmensurable de nuevos principios.

252. Hemos aquí, una vez más, en este Areópago, teniendo como horizonte el destino de los pueblos y como esperanza la agudización de nuestras conciencias ante la tarea inmensa que nos acecha, la esperanza de emprender y realizar la gran mutación, de llenar el espacio de nuevas verdades y desembocar en la virtud.

253. Pero séame permitido antes que nada, antes de proseguir la trama de mis reflexiones, cumplir con el agradable deber de hacer llegar al Sr. Mojsov las calurosas felicitaciones de la delegación togolesa por la confianza unánime con que hubo de investírsele para asegurar la elevada dirección del actual período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización.

254. El Sr. Mojsov procede de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, país por el que sentimos predilección porque ha sabido realizar esa sutil mezcla de un desarrollo acelerado pero auténtico con una apertura constante hacia el exterior mediante la promoción de los principios de la no alineación, de la paz y de la solidaridad entre los pueblos.

255. Impregnado de estos preceptos, que están en perfecta simbiosis con los principios e ideales de la Carta, y siendo discípulo avisado de la escuela donde se ha logrado esa suerte de “mezcla de carácter y de valor”, el Presidente electo ha adquirido una competencia firme que suscita a la vez respeto y consideración. De más está decir que no abrigamos dudas en cuanto a la forma en que ha de conducir nuestras labores y en cuanto a la suerte que le será reservada.

256. ¿Olvidaría yo al Sr. Amerasinghe, el Presidente saliente? Corresponde rendirle un homenaje bien merecido, un homenaje a su constante disponibilidad para las causas sagradas de nuestra Organización, homenaje a su solicitud en todo instante para disminuir mediante una voluntad ejemplar los dramas y las crisis de nuestro mundo desordenado, permitiendo así que nuestra Organización logre una vuelta a la serenidad, adquiera un vigor creciente y refuerce su espíritu.

257. Mis calurosas felicitaciones también se dirigen al Sr. Kurt Waldheim, cuyo mandato fue renovado para presidir nuevamente los destinos de las Naciones Unidas. Su reelección, amén de su apostolado por la paz y su defensa denodada de los pueblos oprimidos y de las causas justas, testimonia cuán juiciosamente nos hemos inspirado al reservar nuestros sufragios. Al dirigir a usted nuestros deseos de éxito, anhelamos que este segundo mandato le dé la oportunidad de aguzar aún más su imaginación creadora para lograr aciertos más deslumbrantes, si cabe, en beneficio de toda la comunidad internacional.

258. Acoger en el seno de la Organización de las Naciones Unidas a nuevos Miembros constituye siempre un instante de intensa emoción, a menudo reprimida. Por nuestra parte, dejaremos estallar nuestra emoción al saludar de todo corazón a la República de Djibouti, cuya presencia entre nosotros es la feliz conclusión de un largo proceso de descolonización. Saludamos igualmente a Viet Nam, cuyo pueblo valeroso, rechazando la sujeción bajo toda sus formas, ha logrado ocupar un lugar entre nosotros, al precio de sufrimientos, de luchas y victorias que en definitiva lo engrandece. La admisión como Miembro de pleno derecho de este país, que ha conocido el logro de éxitos y padecido sufrimientos ejemplares, constituye un acto razonable que viene a concretar plenamente uno de los principios fundamentales de nuestra Carta: el principio de universalidad.

259. No cabe duda de que los nuevos Estados han de aportar la frescura de su generosidad, el calor de sus sentimientos y el ardor de sus convicciones para galvanizar una comunidad que afronta a los fantasmas del desencanto y la desilusión.

260. He hablado de virtud, y es precisamente de virtud de lo que se trata: virtud para un mundo a la espera, en búsqueda de mayor certidumbre: un mundo deseoso de

¹⁸ Véase el documento A/9548, anexo.

disminuir la “barbarie con rostro humano” que lo invade hoy indeleblemente, para alcanzar, a través de la marejada embravecida producida por diferentes encontronazos y frecuentes accesos iterativos de fiebre, la condición humana. Es quizás lo que se denomina — con un nombre ya singularmente echado a perder, una idea que se evapora lentamente, un concepto que se sublimiza — el nuevo orden internacional.

261. El mundo se interroga y se busca a sí mismo porque hace agua por todas partes; ese mundo del que un pensador ha dicho recientemente que “es un desastre del cual el hombre es la cima”, y que hoy está atravesado por corrientes contradictorias y claramente antagónicas.

262. Por un lado, están aquellos que buscan llenar sus propios fines a fuerza de utilizar cualquier medio, olvidando el precepto fundamental según el cual “los medios constituyen el fin en vías de nacer y el ideal en vías de realización”. Estos se imponen mediante la iniquidad y se realizan a través del odio. En el plano político han forjado las armas contundentes de la discriminación, la dominación y la servidumbre. En el plano de la economía ignoran los ideales de justicia, de solidaridad y de fraternidad en beneficio de la prosecución caótica de intereses mezquinos. A los problemas de nuestro tiempo procuran aplicar su terapéutica: ¡enyesar una pierna de palo!

263. Por otro, laboran aquellos a quienes incumbe la tarea acuciante de presentar sin tregua “noticias destinadas a la ignorancia”, de descifrar el lenguaje secreto del futuro con una reflexión de los propósitos que se persiguen, la definición límpida de una sociedad para el mañana y la acción voluntaria que oriente el rumbo de las cosas hacia la gran mutación.

264. Frente a estas posiciones que ofrecen un desafío se halla la clara responsabilidad de la comunidad internacional. Adherida a los principios básicos de nuestra Carta, junto con el clamor creciente de los hombres que se han hecho apóstoles de los derechos elementales del ser humano y que, como tales, anuncian el surgimiento triunfante de una sociedad para todos, la comunidad internacional debe acentuar sus esfuerzos para amaestrar la evolución e imponer por doquier el respeto de los principios sagrados que nos inspiran y nos guían.

265. Sobre todo en el campo de los derechos humanos y de la descolonización, se nos ve aquí, “en el reino de los hombres”. En este caso la actitud es de horror. Los progresos logrados y el esfuerzo desplegado por la comunidad internacional no pueden hacernos olvidar que ningún tipo de comercialización es aquí permitido, ningún compromiso tolerable, ninguna desviación permitida cuando se trata de la libertad de los pueblos. Las situaciones pueden ofrecer particularidades, pero la realidad subyacente es la misma: se trata de la opresión creciente de un grupo siempre minoritario afirmado en el origen dominante de su poder, seguro de su socarronería cómplice, la palabra altanera y el gesto pronto, olvidando todas las reglas y despreciando todos los derechos. El resultado es por doquier de una notable equipolencia: “. . . aquellos que han gastado sus pupilas a fuerza de ver tanto horror” están allí, de pie, con las armas en la mano, rechazando su condición, esa condición en la que el hombre se convierte en “una

criatura que obedece a quien se impone”. En fin, la violencia se hace dueña de la situación, se instala; esa violencia que agudiza los dientes de la antropofagia canina en la oscura lejanía. Esto es lo que ocurre en Sudáfrica, en Namibia, en Zimbabwe y en el Oriente Medio.

266. En el Africa meridional conviene, ante todo, saludar los esfuerzos desplegados en la búsqueda de soluciones aceptables. Además, conviene estimularlos. ¿Es que acaso no comienza el más largo camino con el primer paso?

267. Es igualmente necesario atenernos a la verdad. Nada positivo se hará en Zimbabwe si Ian Smith continúa aplazando el curso de las cosas, valiéndose de la ilusión tenaz de utilizar a algunos disidentes de los movimientos de liberación a fin de construir una pretendida solución interior en detrimento de los militantes en el Frente Patriótico. Sin duda, el Frente Patriótico, trascendiendo las reticencias, debe abrirse a todas las tendencias a fin de que participen todos los hijos de Zimbabwe que luchan y sufren, tal como lo ha sugerido la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en su reunión de Libreville en julio último. Además debe quedar en claro que las maniobras y disfraces del rebelde de Salisbury no engañan a nadie y que está próxima la hora de mostrar arrepentimiento.

268. Por otra parte, nada importante se hará en Namibia si la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad no se aplica en su integridad o si el impenitente Vorster no deja de desafiar a la totalidad de la comunidad con sus actos de provocación, tales como la designación de un administrador general en Namibia o la reivindicación de Walvis Bay. En todo caso, con respecto a este último punto, Walvis Bay es namibiana y seguirá siéndolo.

269. En Sudáfrica los sostenedores del *apartheid* continúan pisoteando con cinismo los más elementales derechos humanos. Es necesario protegerse en este caso de todo “ponciopilatismo” a breve plazo y, sobre todo, no debemos hacer nuestra la afirmación según la cual “el infierno es de los otros”. Despojémonos, frente a este régimen a punto de convertirse en Potencia nuclear, de nuestros hábitos de indiferencia a fin de desviar para siempre el horror del continente africano y colaborar con el advenimiento del régimen de la mayoría, la libertad y la justicia.

270. Al respecto, no podemos sino felicitarnos por el éxito sin precedentes de la Conferencia Internacional de Apoyo a los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo, así como la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, que tuvo lugar en Lagos. Consideramos necesaria la aplicación integral por parte de la comunidad internacional de las recomendaciones adoptadas para aliviar los sufrimientos de los que viven a la sombra de la muerte, segregados en los *kraáls* de la miseria.

271. El desprecio de los derechos fundamentales del hombre se conjuga con una situación de tipo colonial en el Oriente Medio. El problema de Palestina, así como el de los territorios árabes ocupados, ha adquirido un nuevo giro con la llegada al poder de una nueva administración en Israel. La intransigencia de Israel, su rechazo obstinado de liberar los territorios árabes ocupados, en cumplimiento de las resolu-

ciones de las Naciones Unidas, su voluntad de Potencia que la ha llevado a crear colonias de asentamiento en Cisjordania, constituyen amenazas de guerra inminente en la región.

272. El Gobierno del General Gnassingbé Eyadéma está convencido de que toda solución de la crisis debe basarse forzosamente en el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre los que figura el derecho a una patria. Es urgente, por lo tanto, que se reanude en Ginebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, con la participación efectiva de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina, con las modalidades que se establezcan, y que se apliquen sin demora las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a esta cuestión.

273. Nos atrevemos a creer que el Gobierno israelí se sumará a los esfuerzos de buena voluntad emprendidos por algunos Estados y por nuestra Organización, para una conclusión feliz de la crisis y el establecimiento de una paz justa y duradera en esta región tan fuertemente puesta a prueba.

274. Sin embargo, existen otros focos de tirantez o situaciones conflictivas delicadas que preocupan a las personas de buena voluntad.

275. En Chipre, en la isla comorana de Mayotte y en el Líbano existe la esperanza de que la comunidad internacional logrará dominar las situaciones eruptivas y los factores del enfrentamiento, en interés de la paz, de una paz universal y profunda.

276. Lo mismo ocurre en Corea, donde la reunificación de ese país de un pasado tan doloroso debe producirse después de la retirada de todas las tropas extranjeras y mediante la conclusión de un acuerdo de paz duradera.

277. Cabe decir que la comunidad internacional, en sus esfuerzos por limitar los conflictos, se enfrenta al problema calcinante de la proliferación de las armas de todo tipo.

278. Al respecto, tenemos la convicción profunda de que la paz, para ser duradera, debe apoyarse en un desarme juiciosamente realizado. Este desarme deberá abarcar la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares y la eliminación de toda arma de destrucción masiva, permitiendo al mismo tiempo el acceso de todos a la tecnología nuclear para fines pacíficos. Asimismo apoyamos sin reservas la Conferencia Mundial de Desarme, cuya tarea primordial será la adopción de un programa coherente, con la esperanza de que se ha de dedicar al desarrollo todo o parte de los 350.000 millones de dólares consagrados actualmente por el mundo a los armamentos.

279. De esta forma la humanidad se enfrenta a una encrucijada. Una profunda corriente la sostiene. Ella invita a la libertad, a la igualdad y a la fraternidad. Libertad para los pueblos, y salvaguarda de sus derechos fundamentales. La comunidad internacional, obviando los combates anteriores por parte de aquellos que desean derrumbarla, debe definir altos designios y contemplar vastos horizontes.

280. La comunidad internacional debe luchar al lado de aquellos que piensan que la libertad política recuperada

debe traducirse en la libertad para los pueblos y en el respeto de sus derechos fundamentales.

281. Pero ella debe asegurar a sus miembros un requisito muy importante: la igualdad para realizar la exigencia moral de una mejor justicia en la distribución no sólo de los bienes, sino también de los poderes de decisión.

282. A este respecto, la liberación económica no será sino el preludio o la consecuencia de una emancipación cultural fecunda mediante el indispensable diálogo de las civilizaciones.

283. Pero aquí, como por doquier, la resistencia se organiza.

284. En cuanto al plano económico, el nuevo orden económico internacional se ha convertido en tema de liberación. Los partidarios de "enyesar la pierna de palo" como terapéutica son legión. Los planes de estabilización y de reconstrucción, así como los programas gubernamentales para asegurar la reanudación de la producción y la concreción de equilibrios esenciales, tienden a reorganizar muy simplemente el antiguo orden.

285. Se racionalizan y se limitan los gastos; se vuelve a las delicias de las dosis sutiles de la política presupuestaria y de la política monetaria. El objetivo final es para cada una de las naciones la salvaguarda de sus ventajas, a fin de evitar los problemas sociales y sus dramas internos. ¿Quién se sorprendería, en consecuencia, del resurgimiento de los viejos demonios proteccionistas? Dominando la crisis y lo imprevisible, los gobernantes sienten la pesada nostalgia de las crecientes y de las excrecencias pasadas. ¿El objetivo no es encontrar una edad de oro más tentadora que la que existió antes?

286. Ahora el diálogo Norte-Sur, en lugar de adquirir la forma unitiva e integrante de aspiraciones diversas, se resume en un resultado curioso de palabras vanas bajo el viento de los monólogos yuxtapuestos.

287. Por ello, no obstante los signos positivos de las conversaciones de estos últimos tiempos, las contradicciones no dejan de exacerbarse entre los dos grupos de países y lo esencial queda por hacer.

288. El Norte rehúsa hacer suyo el pensamiento de Aristóteles de que "la riqueza consiste más bien en el uso que en la posesión".

289. Ignora igualmente las palabras p¹nas de sabiduría de Mahatma Gandhi:

"La civilización no consiste quizá en multiplicar las necesidades, sino, por el contrario, en limitarlas consciente y voluntariamente. Querer crear un número ilimitado de necesidades para tener luego que satisfacerlas, no es más que perseguir al viento."

290. El hecho es que el Norte tiende a conservar el mayor tiempo posible los privilegios adquiridos. *Unguibus et rostro* defiende sus ventajas y refuerza sus posiciones. ¿El objetivo no consiste en volver a ensayar el antiguo orden, cuyo centro prospera en detrimento de la periferia? No se trata

ya de volver a crear la totalidad de un sistema para llegar a un desarrollo colectivo coherente y armonioso.

291. Ahora se comprenden más fácilmente las razones por las cuales el diálogo Norte-Sur no ha podido superar las dificultades y las contradicciones para responder a las esperanzas que ha suscitado. El último período de sesiones de nuestra Asamblea lo ha admitido sin lugar a duda.

292. Por cierto, se han obtenido resultados — conviene reconocerlo —, si no en el campo de la energía, por lo menos en lo que concierne a las materias primas, a los intercambios comerciales y a la ayuda para el desarrollo.

293. Pero sigue subsistiendo la pesada desventaja de los 21 puntos respecto de los cuales no se ha logrado ningún acuerdo. Sigue existiendo el problema fundamental del endeudamiento de los países del tercer mundo. Siguen los debates interminables sobre los fondos comunes de estabilización de las materias primas. Fortalecidos por la experiencia de la Convención de Lomé¹⁹, algunos se orientan hacia la generalización del sistema de estabilización de los ingresos provenientes de las exportaciones; otros, mirando más lejos, reclaman no solamente las garantías de la estabilización de los ingresos, sino que alientan con optimismo designios más vastos.

294. Ante estas tratativas, el tercer mundo definió claramente su posición: crecimiento efectivo para todos dentro del contexto de una nueva organización del sistema económico mundial, que tiene como elemento común una estabilización efectiva de los ingresos, una mejor administración y distribución de la tecnología y la solución del problema del endeudamiento en un sentido que tenga en cuenta los intereses de la totalidad — repito, de la totalidad — de los países del Grupo de los 77.

295. La recuperación económica, la política de reconstrucción de los países del Norte y su éxito constituirán a breve plazo el resurgimiento del egoísmo, el *suave mari magno*, mientras que los déficit de pago de los países del tercer mundo presentan y presentarán cada vez más problemas inextricables de equilibrio y de financiamiento. Al respecto, las nuevas “facilidades Witteveen” de 10.000 millones de dólares administrados por el FMI constituyen un paso adelante importante.

296. Pero el tercer mundo se organiza. El diálogo árabe-africano, que culminó en la reunión en la cumbre que tuvo lugar en El Cairo a principios de este año²⁰, es un ejemplo manifiesto. Asimismo, se conectan en el África y por doquier las uniones económicas regionales, piedras fundamentales de la autoconfianza colectiva y de la cooperación horizontal. El progreso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental es un testimonio de ello.

297. “Seguid vuestro ideal mil veces; y si fracasáis mil veces, ensayad una vez más.” Este es el pensamiento de un sabio de estos tiempos.

¹⁹ Convención ACP-CEE de Lomé, firmada en esa ciudad el 28 de febrero de 1975. El texto fue distribuido como documento A/AC.176/7.

²⁰ Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Arabes, celebrada en El Cairo del 7 al 9 de marzo de 1977.

298. En este mundo que ha roto sus amarras, donde la confusión ha ganado los espíritus y los corazones, este ideal parece hallarse ensombrecido. Pero se impone a todos, no obstante, su gran simplicidad y se perfila a base del tríptico siguiente: justicia, paz, solidaridad.

299. Más allá de los debates y las posiciones fijas subsiste la absoluta necesidad de asegurar la justicia mediante la generalización de los derechos humanos y la liberación real de todos los que no son libres, pero están por todas partes. Es la condición de la paz. Esta paz debe consolidarse mediante la práctica de la solidaridad que nos garantiza una promoción humana colectiva, en el respeto de las culturas y en un diálogo indispensable.

300. El mundo que se derrumba es un mundo de desprecio de la cultura de otros y de sus valores intrínsecos. Hoy que la razón ha alcanzado sus límites y que la civilización está acorralada, la regeneración llegará mediante aportes profundos del corazón y de la imaginación.

301. Liberemos, en consecuencia, a los hombres hoy despreciados, hoy envilecidos, hoy pisoteados. Mañana ellos nos ayudarán a vivir, porque todavía es tiempo de vivir.

302. Sr. OBENGA (República Popular del Congo) (*interpretación del francés*): Los ideales de paz, igualdad y cooperación entre las naciones — la justicia resume a todos ellos — que los autores de la Carta de nuestra Organización proclamaron hace ya 32 años siguen siendo hoy día sumamente actuales. Todo lo demuestra. Los interrogantes más inquietantes se manifiestan de modo constante respecto de las “grandes cuestiones” del mundo contemporáneo. Las reuniones, las conferencias, las informaciones, los antecedentes, los textos, cada vez más numerosos y siempre pertinentes, tienen la característica especial de mantener los problemas internacionales en una especie de circuito cerrado. Esta paradoja es sin duda apasionante; traduce, fundamentalmente, una actitud humana cínica o de desengaño, en todo caso modestamente valiente, ante los importantes problemas de esta época que revelan un mundo presa de enormes crisis: economías en aprietos, tiranía de ciertos regímenes, opresión de los pueblos, miseria moral y material, guerras termonucleares en ciernes, riesgos de provocar la conflagración final, etcétera.

303. Este contexto político y psicológico de trabajo debería invitar necesariamente a la Organización de las Naciones Unidas a no dejarse llevar por la pendiente, alejándose de sus nobles ideales del comienzo. En ella reside la esperanza de todos nosotros y de la humanidad entera. La cuestión esencial es, por consiguiente, la capacidad que tiene la Organización de responsabilizarse totalmente ante los graves problemas que afectan a la humanidad en su conjunto. Y es tranquilizador que en las Naciones Unidas trabajen permanentemente hombres dedicados a su función, convencidos de la utilidad de la acción de la Organización. El Presidente de la Asamblea es uno de estos hombres, como también lo es el Secretario General. Figuran entre los hombres modernos que luchan en forma valerosa y activa contra el espíritu del desierto, el espíritu de la devastación, que quizá sea el producto histórico más sorprendente pero el menos impugnado de nuestra época.

304. El pueblo congoleño y las fuerzas progresistas del mundo entero se vieron dolorosamente resentidas el 18 de

marzo de 1977 con la desaparición trágica del Presidente Marien Ngouabi, Jefe de la República Popular del Congo, asesinado tan cobardemente por las fuerzas del mal. Este crimen odioso, cuyo objetivo era el aniquilamiento de la revolución congoleña, no logró su meta, puesto que el pueblo del Congo se halla más determinado que nunca a defender los ideales por los cuales el Presidente Marien Ngouabi sacrificó heroicamente su vida, con el arma en la mano. Los héroes del siglo XX son precisamente quienes defienden hasta el final las causas de los pueblos oprimidos y quienes con su muerte gloriosa lo testimonian ante la humanidad entera.

305. Las instituciones dirigentes, establecidas estatutariamente, continúan fielmente la obra del gran desaparecido. En una declaración de política general, el Presidente Joachim Yhomby Opango proclamó la voluntad del pueblo congoleño de proseguir, en cuanto tiene que ver con la política extranjera y con la cooperación internacional, la misma línea seguida por el Presidente Ngouabi, es decir: lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, la explotación del hombre por el hombre; lucha contra la discriminación racial y todas las formas de opresión; apoyo incondicional a las causas justas y ayuda múltiple e internacional a los verdaderos movimientos de liberación nacional; deseos de establecer relaciones de cooperación con todos los países que lo quieran, sobre la base del respeto mutuo y de la igualdad; política de buena vecindad y de solidaridad africana, amor a la paz y a los principios definidos en las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas.

306. Deseo insistir un poco en un aspecto que acaba de ser recordado.

307. La vocación africana de mi país ha sido siempre invariable y el Presidente Yhomby Opango intenta fortalecer aún más esa adhesión del Congo a la solidaridad africana. No hay ninguna situación africana que deje de preocuparnos. Nuestra política con respecto a los demás Estados africanos es una política de comprensión, de tolerancia, de buena vecindad, de cooperación, aparte de las diferencias ideológicas que puedan existir entre nosotros y los demás. Las causas africanas siempre han recibido el apoyo constante del pueblo congoleño. Por lo tanto, no sería correcto asimilar las medidas administrativas de control de los extranjeros tomadas recientemente por mi Gobierno con una política que debilitara el afianzamiento de la solidaridad africana. Todo lo contrario; las medidas que menciono se refieren sólo a los extranjeros que se hallan en situación irregular con relación a las leyes y reglamentos del Congo en materia de inmigración y con respecto al ejercicio de la profesión de comerciantes.

308. Nos encontramos en una encrucijada de la historia moderna del continente africano. En mi declaración del año pasado ante la Asamblea²¹ hube de exponer cuáles son las opiniones de mi Gobierno acerca del devenir de este continente. He aquí que los problemas acaban de cambiar bruscamente de escala con el acceso de Sudáfrica al club de las Potencias atómicas.

309. Esta situación es de una gravedad extrema y yo quisiera, ante la Organización de las Naciones Unidas, ante la comunidad internacional, ante la humanidad, acusar y condenar públicamente, sin ninguna clase de equívocos, al país del *apartheid*. Me veo obligado a ser preciso en esta acusación.

310. El problema nuclear sudafricano se ha planteado durante 16 años, de 1961 a 1977. En 1961, Sudáfrica adquiere un pequeño reactor térmico, de 20 megavatios, gracias a una compañía americana; la planta piloto de Walindaba, cerca de Pretoria, produjo el uranio 235 siguiendo una variante del proceso llamado "de tobera". En 1965, los laboratorios especializados de la República Federal de Alemania abren sus puertas a los sabios y técnicos sudafricanos. En 1970, Pretoria anuncia que los sabios sudafricanos han descubierto un procedimiento original para enriquecer el uranio. En 1975, firmas de Alemania occidental suministran asistencia técnica activa a los sudafricanos para equipar la planta de enriquecimiento del uranio. En 1976, Pretoria escoge a Francia para realizar la construcción de dos centrales nucleares gigantes en Koelberg, a 28 kilómetros al norte de El Cabo. Hacia 1985, las dos centrales francesas permitirán a Sudáfrica producir 500 kilos de plutonio por año, es decir, lo necesario para fabricar 100 bombas atómicas del tipo de las empleadas en Nagasaki.

311. A comienzos del mes de agosto de 1977, la Unión Soviética afortunadamente alertó a la opinión mundial sobre la inminencia de la explosión de una bomba atómica sudafricana en el desierto de Kalahari, a unos 180 kilómetros al sur de Botswana y a 150 kilómetros al este de Namibia.

312. Acuso a las Potencias occidentales que han ayudado activamente a Sudáfrica a poseer un potencial nuclear que compromete en forma peligrosa la paz en Africa y en el resto del mundo. Acuso la connivencia que existe siempre entre el Oeste y Pretoria. Acuso a Sudáfrica, que no quiere aceptar lecciones de nadie y que piensa proseguir su programa nuclear.

313. Los pueblos africanos deben entender claramente que el problema de su seguridad ha adquirido hoy día una nueva dimensión.

314. Lanzamos un grito de alarma muy urgente para que todos los pueblos de Africa y del mundo reaccionen enérgicamente contra el armamento nuclear del país más racista de la tierra.

315. La explosión nuclear que Sudáfrica postergó, sin renunciar a ella, debe necesariamente hacer reflexionar a la comunidad internacional acerca de las consecuencias de la cooperación de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas con los racistas de Pretoria.

316. La seguridad de los pueblos africanos está seriamente amenazada.

317. La experiencia nos ha enseñado suficientemente que los regímenes de terror y opresión, que se nutren de la violencia, no comprenden otro lenguaje que el de la violencia misma. Namibia no podrá liberarse sino a este

²¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 8a. sesión, párrs. 226 a 266.*

precio, dada la actitud anacrónica de Pretoria. Mi país debe continuar apoyando incondicionalmente a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) en su determinación de intensificar la lucha armada por la liberación de Namibia.

318. Lo mismo se aplica a Rhodesia, en la que Ian Smith, a quien no se puede calificar de otro modo que de hombre sin espíritu, se empeña en destruir los numerosos planes de arreglo elaborados precisamente para evitarle lo peor.

319. Es por esto por lo que constituye un deber de la comunidad internacional apoyar firmemente las iniciativas de los países de la primera línea. Estas iniciativas, respaldadas por la Organización de la Unidad Africana, permiten hallar una solución justa a favor del pueblo de Zimbabue, que, como todos los pueblos de la tierra, aspiran a la libertad, la igualdad y la dignidad.

320. La descolonización de Africa debe consumarse sin demora.

321. En esta perspectiva, saludamos calurosamente la admisión de la República de Djibouti al seno de nuestra Organización. Nuestro deseo es mantener con este país hermano africano estrechas relaciones de cooperación y de solidaridad activa.

322. Nuestras felicitaciones se dirigen igualmente a la República Socialista de Viet Nam, cuya unificación ha sido recibida en la República Popular del Congo, después de la aplastante victoria de 1975, como un gran acontecimiento en los males de la lucha de los pueblos para recuperar su libertad. La presencia entre nosotros de la delegación vietnamita ilustra magníficamente la afirmación según la cual las causas justas terminan siempre por triunfar.

323. La victoria del pueblo vietnamita, al cual se le han impuesto 30 años de guerra inútil, nos refuerza en nuestra decisión de ayudar sin desmayos a las luchas de liberación.

324. Nosotros consideramos también inevitable la reunificación pacífica de Corea. No es de buena política dar la espalda a la evidencia.

325. Estamos igualmente convencidos de la próxima victoria del pueblo palestino y de otros pueblos árabes. Un pueblo no puede renunciar a sus derechos fundamentales, aunque sea víctima de las técnicas retorsivas más refinadas. Seguimos con gran interés la evolución de los preparativos de la Conferencia de Ginebra sobre el Oriente Medio. Estamos persuadidos de que ninguna solución perdurable puede encontrarse a este problema sin la participación efectiva de la Organización de Liberación de Palestina, única representante del pueblo palestino.

326. El examen de la situación social y económica del mundo revela que siguen existiendo situaciones anacrónicas que no deben perpetuarse. El reino de la fuerza es transitorio. Los desafíos que enfrenta la humanidad — economías en crisis, desarrollo discriminatorio, desnutrición, analfabetismo, ecología, contaminación, dominio de la ciencia y de la técnica — ordenan imperiosamente la utilización de todas las capacidades y de todos los recursos de que disponemos. La cuestión de la supervivencia de la

humanidad en un mundo enfrentado sin cesar a profundas crisis materiales, culturales y espirituales es una cuestión inmensa que requiere la movilización de las energías y de los medios aún disponibles.

327. El llamamiento que nosotros lanzamos a favor de un mundo menos desigual no apela a la generosidad ni al espíritu de sacrificio de los llamados “ricos” en favor de millones de otros calificados como “pobres”. Se trata fundamentalmente de un llamamiento a una toma de conciencia, por unos y otros, de la verdadera dimensión del problema crucial de las relaciones internacionales contemporáneas.

328. Deseo precisar aún más. En el siglo XVII, sin ir más lejos, alrededor de 500 millones de seres humanos vivían en nuestro planeta; en 1900, nuestra especie contaba más de 1.600 millones de individuos. Actualmente la humanidad comprende 4.000 millones de individuos, número destinado a crecer rápidamente si persisten las tendencias actuales, notablemente en el tercer mundo.

329. Ahora bien, la especie humana da actualmente la impresión de haberse desbordado en la acumulación de bombas atómicas y de armas químicas y bacteriológicas, derrochando los recursos naturales y contaminando la atmósfera. Por otra parte, las regiones más pobres, demográficamente más densas, contribuyen al aumento del bienestar de los países más ricos.

330. Hoy, el problema de fondo expresado permanentemente bajo el tema del “nuevo orden económico internacional” es el de la transformación económica y política de la humanidad.

331. El progreso cultural de la humanidad obliga perentoriamente a que todas las sociedades tomen conciencia genuina de la solidaridad de todos los seres humanos. Esta solidaridad, en escala mundial, importa el respeto de los unos hacia los otros y el empeño colectivo en la gran empresa común de edificar la paz y el bienestar de la humanidad.

332. Todo predispone hoy a los enfrentamientos sin piedad debidos a la terquedad de aquellos que no tienen sino reacciones de angustia y egoísmo ante los graves problemas de la hora.

333. Esto explica el desajuste del ser humano a la situación actual y complica singularmente la solución de los problemas. No se trata de aumentar el volumen de la limosna, sino de distribuir más equitativamente las riquezas, los conocimientos, las aplicaciones de la ciencia. Se trata de remunerar mejor los productos del tercer mundo y de lograr una mejor división internacional del trabajo en interés de toda la comunidad mundial.

334. No se puede disociar artificialmente los derechos del hombre del inmenso problema que acabo de señalar. La humanidad no puede elevarse a una forma superior de civilización si al hombre no se lo considera como tal, si no se lo libera de las más persistentes y graves alineaciones.

335. En consecuencia, es legítimo que todos nuestros esfuerzos se dirijan hacia la protección del hombre, siempre que abordemos el problema en todas sus dimensiones: política, económica, cultural y social. En nuestras diversas sociedades tenemos la tendencia a considerar al hombre desde un ángulo cívico y a limitar sus derechos sólo a algunas garantías formales, mientras que su condición es ínfima, social, económica, política y culturalmente. El hombre es un todo y los derechos humanos constituyen un todo. Los derechos del hombre deben acrecentar su libertad, promover más la responsabilidad, la cohesión de la humanidad.

336. Ya termino. La transformación, la renovación de los modos de pensar, de las actitudes, del comportamiento, constituyen hoy, sin duda, lo más urgente frente a los graves problemas de este siglo que termina. Nuestra esperanza, que obedece a un deber, corre pareja con el fervor de nuestra Organización, esclarecida como nunca y sostenida por las ambiciones legítimas de una humanidad que se rebela.

337. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos oído al último orador de esta tarde. Daré ahora la palabra al representante de Uganda, quien desea hacer uso del derecho a contestar. Los representantes recordarán que la Asamblea General, en su 5a. sesión plenaria, decidió que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limiten a 10 minutos. Habida cuenta de lo tardío de la hora, la Presidencia espera que los representantes cooperen ateniéndose a ese límite.

338. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): Pedí la palabra para ejercer el derecho de mi delegación a contestar los maliciosos argumentos formulados en esta sesión por el Ministro de Relaciones Exteriores británico en contra de mi país. Esos argumentos carecen de fundamento, son hipócritas y fueron hechos de mala fe. Pero escuchar tales argumentos de parte del representante del Gobierno británico no nos sorprende en absoluto, porque el Gobierno británico ocupa el primer lugar en lo que se refiere a malicia e hipocresía.

339. Si vamos a hablar sinceramente acerca de violaciones de los derechos humanos, entonces debemos decir que Gran Bretaña es un violador de primera clase de los derechos humanos. Su historia de violaciones de derechos humanos es bien conocido en todo el mundo. En el caso de Africa, basta citar unos pocos ejemplos, como el de Sudáfrica, donde Gran Bretaña vendió millones de africanos al régimen de *apartheid*, régimen al que hasta ahora sigue apoyando desde el punto de vista político, económico y aun militar. Zimbabwe es otro ejemplo típico de cómo Gran Bretaña violó los derechos humanos practicando el juego de "estamos derrotados", dejando así que millones de negros fueran exterminados por Ian Smith en los últimos 12 años.

340. ¿Pero qué puede decirnos el Sr. Owen de la violación diaria de los derechos humanos en Irlanda del Norte por parte del Gobierno británico? Si mi información es correcta, entendemos que para que el Jefe del Estado de ese país pudiera visitar una de las llamadas provincias, el Gobierno británico tuvo que movilizar más de 32.000 soldados, que creo incluían unidades de la marina, la fuerza aérea y no sé qué más. ¿Qué tipo de situación existe hoy en Irlanda del Norte? El Sr. Owen pudo habérselo dicho.

341. Lo que el Sr. Owen no se ha atrevido a decir a esta Asamblea, mientras se refería hipócritamente a violaciones de derechos humanos en Uganda, es que Gran Bretaña ha estado profundamente implicada en actividades subversivas en contra de Uganda, desde que nuestro país decidió expulsar a los explotadores británicos de su suelo y así poder hacerse dueño de su economía. Aun hoy los elementos subversivos en contra de Uganda operan libremente desde suelo británico, y ello con el conocimiento y apoyo del Gobierno británico.

342. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para denunciar la injerencia de Gran Bretaña en los asuntos internos de Uganda y para lanzar una vigorosa advertencia en el sentido de que hemos de castigar muy duramente a quien trate de alterar la paz y el progreso en Uganda.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.